



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-531/2024

PARTE DENUNCIANTE: ADOLFO ARENAS CORREA

PARTE DENUNCIADA: CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, OTRORA PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA” Y OTRAS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

COLABORÓ: MARÍA DE LA LUZ JACINTO HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de actos anticipados de campaña que se atribuyen a Claudia Sheinbaum Pardo, otrora precandidata a la presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, derivado de la celebración de diversos eventos realizados el veintitrés y veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés¹ en Chiapas y Nayarit, así como la inexistencia de culpa *in vigilando* atribuida a MORENA, PVEM y PT.

GLOSARIO	
Adolfo Arenas denunciante	o Adolfo Arenas Correa
Autoridad Instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Claudia Sheinbaum	Claudia Sheinbaum Pardo, otrora precandidata a la presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”
Coalición	Coalición “Sigamos haciendo historia” integrada por los partidos políticos MORENA, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CQyD	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

¹ Las fechas que se indiquen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintitrés, salvo diversa mención.

GLOSARIO	
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
MORENA	Partido político MORENA
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

ANTECEDENTES

- 1. Proceso electoral 2023-2024.** El siete de septiembre inició el proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de diversos cargos de elección popular, cuyas fechas relevantes son las siguientes²:

Proceso electoral federal				
Inicio proceso electoral	precampaña	intercampaña	campana	Jornada electoral
07/09/2023	Inició: 20/11/2023 Finalizó: 18/01/2024	Inició: 19/01/2024 Finalizó: 29/02/2024	Inició: 1/03/2024 Finalizó: 29/05/2024	02/06/2024

- 2. Queja³.** El veintiocho de noviembre, Adolfo Arenas Correa denunció a Claudia Sheinbaum por supuestos actos anticipados de campaña, por su participación en cinco eventos celebrados en Palenque, Ocosingo y Tenejapa, Chiapas el veintitrés de noviembre y en Compostela y Xalisco, Nayarit el veinticinco de noviembre, los cuales

² Consultable en la liga <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf>

³ Fojas 01 a 73 del cuaderno accesorio único.



fueron difundidos en las redes sociales de la denunciada, y mismos que señaló como una estrategia sistemática.

3. **Registro, reserva de admisión y emplazamiento**⁴. En la misma fecha, la UTCE registró la queja⁵, reservó el emplazamiento de las partes y ordenó diversas diligencias de investigación para la debida integración del expediente.
4. Asimismo, ordenó escindir los hechos respecto la realización, emisión y difusión en redes sociales y medios de comunicación digital del discurso de Claudia Sheinbaum en el evento realizado el veintitrés de noviembre en Ocosingo, Chiapas⁶, del que se denunció la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y uso indebido de programas de gobierno.
5. **Admisión y propuesta de medidas cautelares**⁷. El quince de diciembre, la autoridad instructora admitió la queja y ordenó la elaboración de propuesta de medidas cautelares.
6. **Acuerdo ACQyD-INE-306/2023**⁸. Mediante acuerdo de dieciséis de diciembre, la CQyD determinó improcedente la medida cautelar solicitada al no advertir algún elemento evidentemente ilegal o que pusiera en riesgo la equidad en el proceso electoral federal⁹.
7. Asimismo, determinó su improcedencia en la modalidad de tutela preventiva pues, bajo la apariencia del buen derecho, no advirtió una evidente ilegalidad respecto a los materiales denunciados, aunado a que se trataba de hechos futuros de realización incierta.
8. **Emplazamiento y audiencia**¹⁰. Mediante proveído de veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, la UTCE ordenó emplazar a las partes a

⁴ Fojas 74 a 94 del cuaderno accesorio único.

⁵ UT/SCG/PE/AAC/CG/1206/PEF/220/2023.

⁶ Al expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/1204/PEF/218/2023

⁷ Fojas 281 a 287 del cuaderno accesorio único.

⁸ Fojas 304 y 396 del cuaderno accesorio único.

⁹ El referido acuerdo no fue impugnado.

¹⁰ Fojas 443 a 452 del cuaderno accesorio único.

la audiencia de pruebas y alegatos, que se celebró el veintinueve siguiente.

9. **Recepción del expediente en la Sala Especializada.** En la misma fecha, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el expediente formado con motivo de la instrucción del presente procedimiento, asimismo, se verificó su debida integración.
10. **Turno a ponencia y radicación.** En su oportunidad, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-531/2024** y turnarlo a la ponencia a su cargo, posteriormente lo radicó y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

11. Esta Sala Especializada es competente para resolver del presente asunto en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador en el que se denuncia la probable comisión de actos anticipados de campaña con impacto en el proceso electoral federal 2023-2024 vigente en el momento de los hechos¹¹.
12. Así como la falta al deber de cuidado (culpa in vigilando) atribuible a MORENA, PVEM y PT.

SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

13. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente, porque de configurarse no podría resolverse el fondo de la

¹¹Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 1, inciso a); 242, párrafo 2; 443, párrafo 1, inciso h); 444, párrafo 1, inciso a); 470, párrafo 1, inciso c), 473, 475, 476 y 477 de la Ley Electoral y el artículo 25, párrafo 1, inciso a) de la Ley de Partidos; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro: **COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**. Así como la jurisprudencia 8/2016, de rubro: **“COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”**.

Todas las tesis y jurisprudencias de la Sala Superior, así como los precedentes que se citen en la presente resolución pueden ser consultados en la liga de internet: www.te.gob.mx.



controversia planteada por existir un obstáculo para su válida constitución.

14. En ese sentido, el PVEM refirió que no se cuenta con los medios de prueba necesarios para acreditar la presunta conducta infractora a su cargo. Asimismo, que no realizó ni solicitó que se realizaran las manifestaciones en los eventos denunciados.
15. Sin embargo, tales manifestaciones en estricto derecho no constituyen una causal de improcedencia¹²; aunado a que el denunciante aportó los medios de prueba que consideró oportunos para la acreditación de los hechos y la UTCE requirió diversa información para verificar la veracidad de los mismos, lo cual será valorado en términos de ley y analizado en el apartado correspondiente de esta sentencia.
16. En esa tesitura, esta Sala Especializada no advierte, de oficio, la actualización de alguna causa de improcedencia ni las partes alegaron alguna, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSAS DE LA DENUNCIADA

I. Infracciones que se denuncian

17. En su escrito de queja, el denunciante manifestó lo siguiente¹³:
 - El marco normativo electoral prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento y propaganda electoral fuera de los plazos, con la finalidad de salvaguardar los principios de equidad e imparcialidad de las contiendas electorales.
 - Con las publicaciones se acredita la continuidad implícita de la gira “la esperanza nos une”, que a su vez acredita la realización de una estrategia sistemática y reiterada.

¹² Con fundamento en el artículo 466, párrafo 1, incisos a) a d) de la Ley Electoral.

¹³ Fojas 01 a 73 del cuaderno accesorio único.

- Las publicaciones acreditan la realización de propuestas de campaña fuera de los plazos legales para ello porque se destaca la realización de logros del gobierno federal.
- Con las publicaciones denunciadas se acredita que los eventos realizados en Chiapas no estuvieron dirigidos únicamente a la militancia del partido.
- Del texto de las publicaciones se advierte la realización anticipada de propuestas de campaña que se destacan como “sueños” de la denunciada”, pero son propuestas y promesas que forman parte de su plataforma electoral.
- Se advierte la participación de sindicatos en alguno de los eventos denunciados, pues se advierte una lona que destaca su participación en el estado nayarita.
- De las publicaciones denunciadas se acredita que el evento realizado en Xalisco no se trató de un evento dirigido únicamente a la militancia del partido, porque se observa a la denunciada interactuando con la ciudadanía en general en un espacio abierto al público.
- Se acredita la comisión de actos anticipados de campaña. Así como la realización de una estrategia sistemática y reiterada de fraude a la ley realizada por Claudia Sheinbaum para vulnerar los plazos previstos en la ley para las etapas del proceso electoral federal.

II. Defensas

18. Claudia Sheinbaum¹⁴ se defendió así:

- De las constancias que obran en autos, se desprende que solo emitió expresiones que versaban sobre temáticas generales y de interés público para las y los militantes, simpatizantes y el Consejo General de MORENA.
- El único efecto buscado fue el de ser ratificada por el órgano partidista correspondiente tal y como se desprende del material

¹⁴ Mediante escrito suscrito por su representante legal, visible a fojas 535 a 538 del cuaderno accesorio único.



probatorio ofrecido por el quejoso, no se hizo solicitud de voto a favor o en contra de alguna opción electoral ni siquiera mediante equivalencias funcionales.

19. **PVEM¹⁵** sostuvo que:

- El quejoso no prueba las circunstancias bajo las cuales, a su dicho, el PVEM haya realizado o solicitado que se realizaran las manifestaciones dentro de los eventos denunciados.
- No se cumplen los elementos para considerar que las manifestaciones y las publicaciones denunciadas constituyan actos anticipados de campaña, ya que no incluyen un llamado al voto, ni tampoco contiene el nombre y emblema ni colores del PVEM.
- No tiene la calidad de garante frente a Claudia Sheinbaum porque no es militante de ese partido pese al convenio de Coalición que celebró con MORENA.
- Invoca el principio de presunción de inocencia a su favor, porque existen indicios que ese partido no violó la normativa electoral.

20. **PT¹⁶** manifestó lo siguiente:

- Claudia Sheinbaum no llamó en ninguna ocasión al voto por algún partido político, pues en el contenido de su participación no se desprenden elementos que inviten al voto, por lo que no se configura el elemento subjetivo para aducir que se realizaron actos anticipados de campaña.
- Sus manifestaciones se encuentran dentro del rango de la libertad de expresión, lo cual no debe considerarse como una lesión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

¹⁵ Fojas 543 a 561 del cuaderno accesorio único.

¹⁶ Fojas 562 a 565 del cuaderno accesorio único.

21. **MORENA**¹⁷ sostuvo que:

- Es falso que MORENA se encuentre realizando actividades fuera del marco constitucional.
- Del material denunciado no se advierte que contengan indicios de que se hiciera un llamado de forma expresa al voto, tampoco se posiciona a favor o en contra de opciones políticas.
- Las publicaciones de Claudia Sheinbaum están protegidas por el derecho a la libertad de expresión en redes sociales.
- Los eventos señalados corresponden a la entonces precampaña de Claudia Sheinbaum a los que asistió como precandidata única del partido MORENA.
- No existe alguna prueba mediante la cual se acrediten los actos anticipados de campaña por parte de Claudia Sheinbaum como lo afirma el quejoso, por tanto, no es factible la responsabilidad que se pretende atribuir al partido político.
- La protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente a informaciones o ideas generalmente aceptables o naturales, sino también a opiniones.
- Las publicaciones denunciadas contienen un cintillo en donde se expresa que los eventos se encuentran dirigidos de forma exclusiva a la militancia de MORENA.
- No se configura el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.
- Solicita la aplicación del principio de presunción de inocencia, que es una regla de observancia obligatoria y como estándar probatorio aplicable, se debe tener el material convictivo suficiente con el que se pueda determinar la existencia de responsabilidad para condenar.

CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA

22. Los medios de prueba que obran en el expediente y las reglas para su valoración se precisan en el **ANEXO ÚNICO** de esta sentencia, el

¹⁷ Fojas 566 a 583 del cuaderno accesorio único.



cual forma parte de esta, a fin de garantizar su consulta eficaz.

QUINTA. HECHOS ACREDITADOS

23. De las probanzas que obran en el expediente, se tiene por acreditado lo siguiente:
- i. La calidad de Claudia Sheinbaum como precandidata a la Presidencia de la República por la coalición “Sigamos haciendo historia” y su participación en los cuatro eventos denunciados.
 - ii. La celebración de cuatro eventos celebrados en Palenque y Tenejapa, Chiapas, el veintitrés de noviembre; y en Compostela y Xalisco, Nayarit, el veinticinco de noviembre.
 - iii. Los eventos fueron organizados por MORENA y se registraron en el Sistema Integral de Fiscalización de la UTF por el referido instituto político.
 - iv. Claudia Sheinbaum reconoció ser administradora de las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *X* e *Instagram* @ClaudiaSheinbaumP, @ClaudiaSheinbaumPardo, @Claudiashein y @claudia_shein, respectivamente¹⁸.

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

I. COSA JUZGADA

24. La línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral ha establecido que la cosa juzgada es una medida que brinda estabilidad y seguridad a las personas que llevan a los tribunales una controversia relacionada con la transgresión a sus libertades o derechos.
25. De ahí que, el objeto de esa institución procesal consiste en dar certeza respecto de los efectos que producen ciertos litigios, de manera que lo resuelto en una sentencia que ha quedado firme es inalterable y no puede cambiar.

¹⁸ Mediante escrito de contestación a requerimiento visible a fojas 113 a 117 del cuaderno accesorio único.

26. Así, la jurisprudencia electoral¹⁹ señala que la cosa juzgada opera en dos vertientes:
- i. La eficacia directa se da cuando quienes intervienen en un asunto (sujetos/sujetas), la cosa u objeto en la que recaen las pretensiones y la causa que se hizo valer para sustentar su pretensión, son las mismas en dos juicios diferentes. En este caso, la materia del segundo o posterior asunto queda plenamente decidida con el fallo del primero.
 - ii. La eficacia refleja se da cuando, a pesar de no existir plena identidad de los elementos antes precisados entre dos o más litigios, existe identidad en lo sustancial entre ambos asuntos, por tener una misma causa. En este supuesto, el efecto de lo decidido en el primer juicio se refleja en el segundo o posterior, de modo que las partes del nuevo juicio quedan vinculadas, de manera ineludible, con lo resuelto en la primera ejecutoria.
27. Así, la eficacia directa de la cosa juzgada robustece la seguridad jurídica, al proporcionar mayor credibilidad a las sentencias y evitar que se emitan criterios contradictorios sobre un mismo tema, que pueden llegar a ser el sustento para otros fallos que dependen de la misma causa.
28. A juicio de esta Sala Especializada, en este caso se actualiza la cosa juzgada directa respecto de las siguientes publicaciones:



¹⁹ Jurisprudencia 12/2003, de rubro: “**COSA JUZGADA. ELEMENTOS PARA SU EFICACIA REFLEJA**”.

enseguida se visualiza una imagen en la que aparece una multitud de gente de ambos géneros, resaltando una persona de género femenino tez clara cabello oscuro, viste blusa blanca, se observa el siguiente texto: “Uno de mis sueños es que todas las niñas y niños de #Chiapas, que van a escuelas públicas, tengan una beca.” Asimismo, las referencias: “23 de noviembre”, “2519 Me gusta”.

https://www.instagram.com/p/C0AN2wMOY4a/?hl=es&img_index=1



Se precisa que la liga electrónica pertenece a la red social denominada “Instagram”, mediante la cual se ve la publicación de la usuaria “claudia_shein”, enseguida se visualiza una imagen en la que se leen las palabras “LA TRANSFORMACIÓN EN Chiapas”, “CLAUDIA SHEINBAUM”, “PRESIDENTA, PRECANDIDATA ÚNICA”; también se observa el siguiente texto: “En menos de un mes estará en marcha el Tren Maya y su punto de partida será aquí en Palenque, un lugar histórico para la civilización maya. Esta gran obra pública se construyó sin necesidad de crear o subir impuestos y sin tener que endeudarnos.”, “¡En México sí hay un proyecto para el futuro y se llama Cuarta Transformación de la Vida Pública de México!”, de fecha y referencias: “23 de noviembre”, “1865 Me gusta”.

29. Lo anterior como consecuencia de la sentencia dictada en el procedimiento sancionador SRE-PSC-153/2024, el pasado veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, misma que fue confirmada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-607/2024, el diecinueve de junio.
30. En la referida sentencia de esta Sala Especializada, se analizó, entre otras cuestiones, si Claudia Sheinbaum realizó actos anticipados de campaña con motivo de las manifestaciones que emitió en un evento realizado en Ocosingo, Chiapas, así como en diversas publicaciones en las redes sociales *X*, *Instagram* y *Facebook*, en las que hizo referencia al tren Maya.
31. Respecto a todas las publicaciones en referencia, se determinó la **inexistencia de los actos anticipados de campaña**.
32. Ahora bien, del comparativo realizado a las expresiones analizadas

en la sentencia del expediente SRE-PSC-153/2024 con las denunciadas en el presente procedimiento se advierte coincidencia, toda vez que en dicha sentencia se abordaron la totalidad de las aquí denunciadas, además de otras expresiones.

33. Es decir, en la sentencia en mención se incluyen las manifestaciones denunciadas en este caso, por lo que se considera que este órgano jurisdiccional no puede emitir un nuevo pronunciamiento al respecto, a fin de salvaguardar los principios de certeza y seguridad jurídica, por lo que las publicaciones mencionadas en este apartado no serán motivo de análisis en la presente determinación.

II. FIJACIÓN DE LA CONTROVERSIA

34. Se determinará si Claudia Sheinbaum realizó anticipados de campaña por la celebración y difusión de cuatro eventos celebrados el veintitrés de noviembre en **Palenque y Tenejapa, Chiapas; y en Compostela y Xalisco, Nayarit** el veinticinco del mismo mes y año, así como las publicaciones en las que se difundieron los referidos eventos.
35. Asimismo, se determinará si derivado de las conductas en referencia, MORENA, PT y PVEM incurrieron en culpa *in vigilando* respecto de las conductas de la entonces candidata a la Presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”.
36. Para tal efecto, se clasificarán las publicaciones y eventos agrupados por lugar y fecha.
37. Por otra parte, respecto a las publicaciones 31 a 68²⁰, fueron señaladas por el denunciante como convocatorias a diferentes eventos realizados como parte de la gira “la esperanza nos une” y destacan el nombre e imagen de la denunciada como propaganda proselitista, además de corroborar su estrategia sistemática y reiterada de la precandidata para promoverse de manera anticipada frente al electorado, y son las siguientes:

²⁰ A excepción de la publicación 56 que ya no se encontraba disponible al momento de realizarse la certificación.

Publicación	
31. https://www.instagram.com/p/CxTHUegrIK-/?hl=es	
	<p>“Iniciamos en Michoacán nuestros recorridos por el país para conformar los comités de la Cuarta Transformación”.</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne”, “Mensaje para militantes y simpatizantes de MORENA”, “17 de septiembre” “1808 Me gusta”</p>
32. https://www.instagram.com/p/CxZBZXcOjvu/?hl=es	
	<p>“Esta semana instalaremos los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y firmaremos el Acuerdo de Unidad en los siguientes estados. ¡Nos vemos pronto! #LaEsperanzaNosUne”</p> <p>“17 de septiembre” “1808 Me gusta”</p>
33. https://www.instagram.com/p/CxdG2MjuB1G/?hl=es	
	<p>“Vamos rumbo a Chiapas para conformar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.”</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne”</p>
34. https://www.instagram.com/p/CxgF_ITu0cF/?hl=es	
	<p>“Nos dirigimos hacia Sonora para reunirnos con militantes y simpatizantes de Morena que se sumarán a la Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación”.</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “22 de septiembre” “2315 Me gusta”</p>
35. https://www.instagram.com/p/CxjQnM7ulaj/?hl=es	

40. <https://www.instagram.com/p/Cx0jG6QOvx-/?hl=es>



“Hoy vamos a Puebla, seguimos sumando a todas y todos los que se quieran unir a nuestro movimiento. En unidad y con organización, vamos por el segundo piso de la Transformación.

“#LaEsperanzaNosUne”
“30 de septiembre”
“2831 Me gusta”

41. <https://www.instagram.com/p/Cx3KL8cOmoF/?hl=es>



“Cerramos nuestra semana en Tlaxcala, con unidad, movilizació y alegría, seguimos conformando los Comités de Defensa de la Transformación. Somos y seguiremos siendo mayoría.”

“#LaEsperanzaNosUne”
“1 de octubre”
“2483 Me gusta”

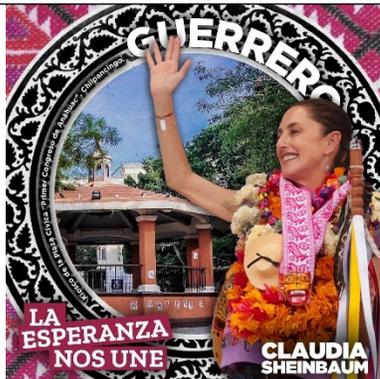
42. <https://www.instagram.com/p/Cx9MZQwOFo6/?hl=e>



“Esta semana iremos a Guerrero, Estado de México, Nayarit, Jalisco y Colima a instalar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y firmar el Acuerdo de Unidad. ¡Nos vemos pronto”.

“#LaEsperanzaNosUne”
“3 de octubre”
“1238 Me gusta”

43. <https://www.instagram.com/p/Cx-1DOrOAMP/?hl>



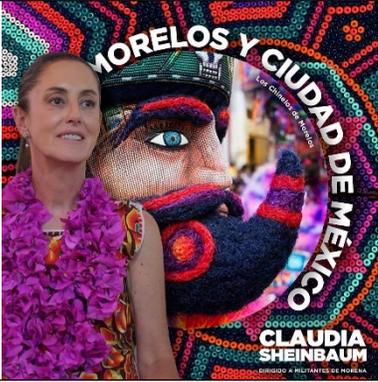
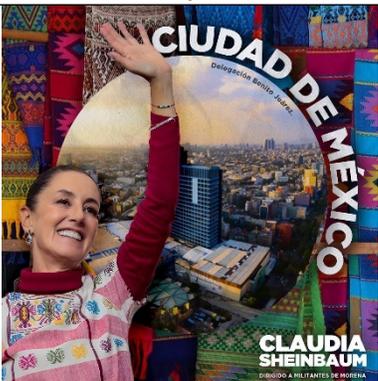
“Esta semana iniciamos en el estado de Guerrero, vamos a Chilpancingo para conformar los Comités de Defensa, la unidad es con el pueblo y ¡para la Transformación!

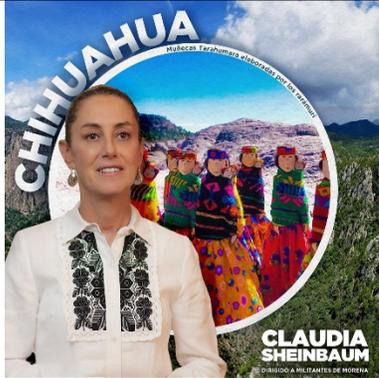
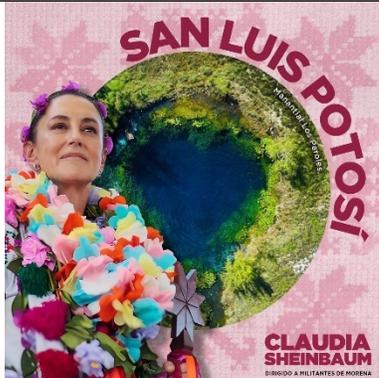
“#LaEsperanzaNosUne”
“4 de octubre”
“1750 Me gusta”

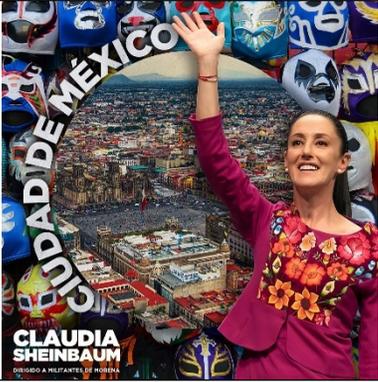
44. <https://www.instagram.com/p/CyCcOMiOGyi/?hl=es>

	<p>“Vamos al Estado de México que recientemente inició una nueva etapa de transformación donde el pueblo decidió por el cambio verdadero. Acompañamos al pueblo mexiquense que va a estar súper requetebién con la Cuarta Transformación.”</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “5 de octubre” “2198 Me gusta”</p>
<p>45. https://www.instagram.com/p/CyEB63-O1mw/?hl=es</p> 	<p>“Hoy vamos a Nayarit, un estado con gran tradición, cultura y de una belleza natural impresionante”.</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “6 de octubre” “1486 Me gusta”</p>
<p>46. https://www.instagram.com/p/CyGhUeI0Kpg/?hl=es</p> 	<p>¡Ámole a Guanatos!</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “7 de octubre” “2993 Me gusta”</p>
<p>47. https://www.instagram.com/p/CyJRMZaOZ9o/?hl=es</p> 	<p>“Estamos en Manzanillo, que además de su famoso puerto tiene un Centro Histórico que me encanta”.</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “8 de octubre” “2046 Me gusta”</p>
<p>48. https://www.instagram.com/p/CyQwkLhurSI/?hl=es</p> 	<p>“Con mucho entusiasmo y alegría iniciamos la semana en Coahuila, tierra de gran riqueza cultural e histórica.”</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “11 de octubre” “1842 Me gusta”</p>

<p>49. https://www.instagram.com/p/CyTgBXuOkAL/?hl=es</p> 	<p>“Estaremos en Quintana Roo, donde se construye uno de los proyectos más importantes de la 4T en beneficio del desarrollo económico y social: el Tren Maya.”</p> <p>“12 de octubre” “1718 Me gusta”</p>
<p>50. https://www.instagram.com/p/CyV96QH00Q0/?hl=e%3A</p> 	<p>“Este viernes estaremos en Yucatán, región clave del mundo maya y de nuestras raíces prehispánicas.”</p> <p>“#LaEsperanzaNosUne” “13 de octubre” “2274 Me gusta”</p>
<p>51. https://www.instagram.com/p/CyYjANJ00OB/?hl=es</p> 	<p>“¡Vamos rumbo a Campeche! El sureste mexicano es una verdadera belleza y su gente amorosa y trabajadora.”</p> <p>#LaEsperanzaNosUnede” “14 de octubre” “1608 Me gusta”</p>
<p>52. https://www.instagram.com/p/CybGJ2iODX4/?hl=es</p> 	<p>“Cerramos nuestra semana en el hermoso estado de Tabasco, donde me siento como en casa cada vez que vengo.”</p> <p>#LaEsperanzaNosUne” “15 de octubre” “1797 Me gusta”</p>
<p>53. https://www.instagram.com/p/Cyi0f rO-p3/?hl=es</p>	

 <p>A woman (Claudia Sheinbaum) is shown in a colorful, patterned background. The text "MORELOS Y CIUDAD DE MÉXICO" is written in a circular arc above her. At the bottom, it says "CLAUDIA SHEINBAUM" and "DIRIGIDA A MILITANTES DE MORELIA".</p>	<p>“Iniciamos los recorridos partidistas de esta semana en Morelos y nuestra hermosa Ciudad de México. Seguimos conformando Comités de Defensa de nuestro partido para que la esperanza llegue a cada rincón”.</p> <p>#LaEsperanzaNosUne” “18 de octubre” “2207 Me gusta”</p>
<p>54. https://www.instagram.com/p/CylS8mgu9Sb/?hl=es</p>	
 <p>A woman (Claudia Sheinbaum) is shown in a colorful, patterned background. The text "ZACATECAS Y AGUASCALIENTES" is written in a circular arc above her. At the bottom, it says "CLAUDIA SHEINBAUM" and "DIRIGIDA A MILITANTES DE MORELIA".</p>	<p>“Hoy estaremos en Zacatecas y Aguascalientes. Somos un movimiento de territorio, no de escritorio y no nos cansaremos de caminar por el rumbo de la Transformación.”</p> <p>19 de octubre” “2923 Me gusta”</p>
<p>55. https://www.instagram.com/p/CyoAVs5ulIO/?hl=es</p>	
 <p>A woman (Claudia Sheinbaum) is shown in a colorful, patterned background. The text "GUANAJUATO" is written in a circular arc above her. At the bottom, it says "CLAUDIA SHEINBAUM" and "DIRIGIDA A MILITANTES DE MORELIA".</p>	<p>“Hoy estaremos de visita en el bello estado de Guanajuato, que sabe combinar lo mejor del campo y de la industria gracias a su pueblo dedicado y trabajador.”</p> <p>#LaEsperanzaNosUne” “20 de octubre” “1339 Me gusta”</p>
<p>57. https://www.instagram.com/p/CytP_nzuZOY/?hl=es</p>	
 <p>A woman (Claudia Sheinbaum) is shown in a white dress, smiling, with a vine and grapes in the foreground. The text "BAJA CALIFORNIA" is written in a circular arc to the left. At the top, it says "CLAUDIA SHEINBAUM". At the bottom, it says "DIRIGIDA A MILITANTES DE MORELIA".</p>	<p>“Esta semana la cerramos en Baja California, un estado activo y vibrante, de cambio permanente y encabezado por una mujer transformadora y valiente.”</p> <p>“20 de octubre” “1339 Me gusta”</p>
<p>58. https://www.instagram.com/p/Cyyde_VuJnp/?hl=es</p>	
 <p>A woman (Claudia Sheinbaum) is shown in a colorful, patterned background. The text "CIUDAD DE MÉXICO" is written in a circular arc above her. At the bottom, it says "CLAUDIA SHEINBAUM" and "DIRIGIDA A MILITANTES DE MORELIA".</p>	<p>“Hoy nos reunimos en la Ciudad que lo tiene todo”.</p> <p>“24 de octubre” “2313 Me gusta”</p>

<p>59. https://www.instagram.com/p/Cy1B8b6ussX/?hl=es</p> 	<p>“Rumbo a Chihuahua, “el estado grande” de México y conocido por su maravillosa Sierra Tarahumara.”</p> <p>“25 de octubre” “2563 Me gusta”</p>
<p>60. https://www.instagram.com/p/CzL5wknu3aK/?hl=es</p> 	<p>“Retomamos nuestros encuentros con la militancia de Morena, iniciamos en el bello estado de San Luis Potosí, conocido por sus cascadas y paisajes llenos de piscinas naturales.”</p> <p>“03 de noviembre” “2003 Me gusta”</p>
<p>61. https://www.instagram.com/p/CzOohAgu4Vn/?hl=es</p> 	<p>“Hoy estaremos en Querétaro, una de las entidades con mayor legado histórico en el país. ¡Allá nos vemos!”</p> <p>“04 de noviembre” “1796 Me gusta”</p>
<p>62. https://www.instagram.com/p/CzRVWi_ufk2/?hl=es</p> 	<p>La esperanza crece en el Estado de México, una entidad llena de historia, unión y fuerza. Es un gusto estar de vuelta y cerrar esta semana aquí, con nuestros militantes de Tultepec.”</p> <p>“05 de noviembre” “2156 Me gusta”</p>
<p>63. https://www.instagram.com/p/CzbprWUuwwr/?hl=es</p>	

 <p>CIAUDIA SHEINBAUM DIRECCO A MILITANTES EL HOYUNA</p>	<p>“Estamos de vuelta en la Ciudad de México, iniciamos nuestra última semana de etapa de unidad en donde empezó la Transformación.”</p> <p>“09 de noviembre” “4427 Me gusta”</p>
<p>64. https://www.instagram.com/p/Czec7YUue-0/?hl=es</p>	
 <p>CIAUDIA SHEINBAUM DIRECCO A MILITANTES EL HOYUNA</p> <p>La reserva de la biosfera La Michilila</p> <p>DURANGO</p>	<p>“Durango es considerado la reserva forestal más importante de México. Hoy visitaremos esta bella entidad para reunirnos con militantes.”</p> <p>“10 de noviembre” “1853 Me gusta”</p>
<p>65. https://www.instagram.com/p/CzgtJfFOfeU/?hl=es</p>	
 <p>NUEVO LEÓN</p> <p>Cerro de la Silla, Monterrey</p> <p>CIAUDIA SHEINBAUM DIRECCO A MILITANTES EL HOYUNA</p>	<p>“Nuevo León ha sido un estado de gran importancia para México, ya que ha crecido en la producción de los sectores industriales. Además, es un estado bello por sus paisajes naturales.”</p> <p>“11 de noviembre” “3288 Me gusta”</p>
<p>66. https://www.instagram.com/p/CzygohbOzjC/?hl=es</p>	
 <p>JALISCO</p> <p>Campes de agave en Amambola</p> <p>CIAUDIA SHEINBAUM DIRECCO A MILITANTES EL HOYUNA</p>	<p>“Vamos al hermoso estado de Jalisco, que es el tercer sector industrial más productivo del país. Tiene atractivos paisajes turísticos, ¡que lindas tierras tapatías!”</p> <p>“18 de noviembre” “2282 Me gusta”</p>
<p>67 y 68. https://www.instagram.com/p/Cz93ZyiOH4G/?hl=es</p>	
 <p>TABASCO</p> <p>CIAUDIA SHEINBAUM PRESIDENTA</p>	<p>“¡Tabasco de agua y energía! Terminamos el día en este hermoso estado, la última vez que vine me acompañó Jesús y estuvimos pasando la mañana en este mirador. ¡Nos vemos en un ratito!”</p> <p>“22 de noviembre” “1492 Me gusta”</p>



38. Al respecto, cabe mencionar que tal y como lo señaló el denunciante en su escrito de queja, las referidas imágenes se presentaron para acreditar la existencia de las convocatorias a los eventos realizados como parte de la gira “la esperanza nos une”, lo que considera una estrategia sistemática de posicionamiento anticipado.
39. De lo anterior, este órgano jurisdiccional advierte que las fechas de estos eventos van del diecisiete de septiembre al veintidós de noviembre, sin que se advierta que en alguna de las publicaciones haga referencia a los eventos denunciados, celebrados en Chiapas y Nayarit, en consecuencia, no serán sujetas a análisis, por sí mismas, respecto probables actos anticipados de campaña.
40. Asimismo, respecto las publicaciones marcadas con los numerales 72 a 74, y en virtud de que las mismas fueron presentados en el escrito de denuncia para evidenciar la necesidad del dictado de las medidas cautelares solicitadas por el denunciante, las mismas no serán objeto de análisis de los elementos de la infracción denunciada.
41. En el mismo sentido respecto la publicación 71, toda vez que del contenido²¹ y título de la misma se advierte que se relaciona con evento celebrado en la demarcación territorial Iztapalapa, Ciudad de México, es decir, se trata de un evento diverso a los denunciados, por lo cual no será estudiada en el presente asunto.

ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

A. MARCO JURÍDICO

42. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña²² se

²¹ Mismo que se hizo constar mediante acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/480/2023 de dos de diciembre, visible a fojas 139 a 246 del cuaderno accesorio único.

²² Los cuales, en términos del artículo 3 de la Ley Electoral, se entienden de la siguiente manera:

a) Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

b) Actos Anticipados de Precampaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso

configuran a partir de tres elementos:²³

a) Temporal. Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).²⁴

b) Personal. Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.²⁵

c) Subjetivo. Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

43. Respecto del elemento subjetivo, dicha Sala ha determinado que para su análisis y eventual acreditación deben suceder dos cuestiones²⁶:

i) las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (a través de equivalentes funcionales)²⁷ para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y **ii)** deben trascender al conocimiento de la

electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura;"

²³Similar criterio ha sostenido en las resoluciones emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

²⁴ Tesis XXV/2012 de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

²⁵ Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en el SUP-JE-292/2022 y acumulado. También en la sentencia SUP-REP-229/2023, la Sala Superior indicó que puede actualizarse la infracción por conducto de terceras personas.

²⁶ Jurisprudencia 4/2018 de rubro: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**

²⁷ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.



ciudadanía.

44. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.²⁸
45. Estos elementos buscan acortar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.²⁹

B. CASO CONCRETO

46. Para determinar si se actualiza la infracción, se procederá al estudio de los tres elementos antes mencionados en cada uno de los eventos denunciados y las publicaciones relacionados con los mismos, en los siguientes términos.
47. Asimismo, el denunciante refirió que las expresiones objeto de análisis lo constituyen todos y cada uno de los pronunciamientos realizados por la denunciada en los eventos respectivo, así como los videos y textos contenidos en las publicaciones denunciadas. Por lo cual, a continuación se procede con el análisis respectivo.

A. Evento de veintitrés de noviembre en Palenque, Chiapas³⁰

48. En el evento denunciado, Adolfo Arenas señaló que las expresiones objeto de análisis lo constituyen todos y cada uno de los pronunciamientos realizados por la denunciada en los eventos respectivos.

²⁸ La Sala ha establecido que un *riguroso análisis contextual* debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

²⁹ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022, SUP-REP-574/2022 y SUP-REP-608/2022.

³⁰ El contenido del video denunciado fue certificado mediante actas circunstanciadas de dos y doce de diciembre de dos mil veinticuatro, visibles a fojas 139 a 246 y 248 a 279 del cuaderno accesorio único.

49. Aunado a lo anterior, el denunciante señaló diversas ligas en *Facebook* y *YouTube*, además, de la búsqueda realizada por la autoridad instructora se localizaron diversos enlaces electrónicos en los que se encontraban videos del evento celebrado en Palenque, Chiapas, no obstante, el contenido de todos es el mismo³¹, sin embargo, el contenido es diverso al señalado por Adolfo Arenas.
50. En ese tenor, las expresiones de Claudia Sheinbaum en el evento en referencia consistieron en:

1. https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/videos/1402668423994498		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FINAL DEL VIDEO
		

<p>“Música de segundo 00:00 a 00:30 Voz en off de género masculino: Claudia Sheinbaum. Música de segundo 00:31 a 00:35. Voz en off de género masculino: Esa algarabía, ese júbilo, está con nosotros (inaudible) Claudia Sheinbaum Pardo, fuertes los aplausos. Música de segundo 00:45 a minuto 01:18 Voz en off de género masculino: A nuestro precandidata de las mujeres, así que (inaudible) Música de minuto 01:23 a 01:39 Voz en off de género masculino: Claudia Sheinbaum, (inaudible) trae un mensaje dirigido a militantes, simpatizantes y Consejo Nacional de Morena. De la coalición (inaudible) Claudia Sheinbaum Pardo. Música de minuto 01:54 a 02:06 Voz en off de género masculino: (inaudible) para escuchar el mensaje dirigido a los militantes simpatizantes. Música de minuto 02:12 a 02:26 Voz en off de género masculino: (inaudible) Los aplausos, fuerte es tiempo de las mujeres, es tiempo de seguir (inaudible) la precandidata única de la coalición Sigamos Haciendo Historia. Música de minuto 02:40 a 02:44 Voz en off de género masculino: (inaudible) La doctora Claudia Sheinbaum para escuchar ese mensaje dirigido a (inaudible) algarabía, día de alegría, día de unidad (inaudible) presidenta de nuestro país. Música de minuto 02:59 a 03:06</p>

³¹ Numerales 1, 2 y 3 del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/480/2023 y 1 a 5 del acta circunstanciada de doce de diciembre. Asimismo, considerando que la publicación 69 se presentó con el objeto de dar fe de la existencia y contenido del evento denunciado, en consecuencia, no será objeto de análisis por la probable configuración de actos anticipados de campaña.



Voz en off de género masculino: Nuestra amiga, todos levanten su mano y vamos a la foto del recuerdo.

Música de minuto 03:10 a 03:37

Voz en off de género masculino: (inaudible) y verde, a la presidencia de México, manos arriba, las manos arriba, Claudia, Claudia, Claudia, Claudia.

Música de minuto 03:49 a 03:51

Voz en off de género masculino: Presidenta de los comités Estatales de la Coalición.

Música de minuto 03:56 a 04:02

Voz en off de género masculino: El día de hoy, el día de hoy es un día histórico, ya que es el arranque de precampaña en el Estado de Chiapas, ... pueden ocupar sus lugares.

Voces de género masculino y femenino en coro: Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.

Voz en off de género masculino: Señoras y señores, sean todos bienvenidos a este importante evento de arranque de precampaña en Chiapas. Presidiendo este importante evento nos honra con su presencia la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, precandidata única de la coalición Sigamos Haciendo Historia a la (inaudible), ... Ramírez Aguilar, coordinador de los comités de la defensa del ..., Gerardo Fernández (inaudible) ..., Carlos Molina Velasco, presidente Estatal de Morena, Abundio Peregrino García (inaudible) ... así como de diputados y diputadas federales y locales, presidentas y presidentes municipales, fuerte los aplausos. (inaudible) ... Y consejeros que hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos.

Persona de género masculino 1: En la tierra que vio nacer a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y (inaudible) ... estar aquí hoy con todas y todos ustedes, y el motivo (inaudible) ... que fue electa de manera libre, democrática y transparente, ... la transformación y por eso le entregó el bastón de mando, ... esta valiente, científica que ha dedicado ... ¿De quién?
(inaudible)

Persona de género masculino 1: A ver no los escucho, ¿de quién? Claudia Sheinbaum. Nuestra (inaudible) ... quiero informarles y quiero entregarle la constancia, después del proceso de consulta al pueblo de Chiapas ... Decisión y la palabra a la gente, ... de los comités de defensa de la Cuarta (inaudible) ... Quiero pedirle a nuestra precandidata (inaudible) ... ¿Cómo le dice Chiapas a Eduardo?
(inaudible)

Persona de género masculino 1: Sheinbaum

Voces de género masculino y femenino en coro: Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.

Persona de género masculino 1: De mirones los de INE, fue el pueblo de Chiapas que en menos de siete meses para que haya en México una decisión fundamental, se va a decidir el futuro de nuestro país y solamente el pueblo va a tomar esa gran decisión. Estamos muy contentos porque por decisión del pueblo (inaudible) ... Que viva Chiapas, que viva la cuarta transformación

Voces de género masculino y femenino en coro: Viva.

Persona de género masculino 1: Que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador

Voces de género masculino y femenino en coro: Viva.

Persona de género masculino 1: Que viva Morena

Voces de género masculino y femenino en coro: Viva.

Persona de género masculino 1: Y que viva, que viva, que viva la Sheinbaum. Muchas gracias.

...

Voz en off de género masculino: Defensa de la cuarta transformación en Chiapas, nuestro amigo Eduardo...

Persona de género masculino 2: Muchas gracias, de verdad estoy muy agradecí, ... (inaudible) nacional, y que nuestra precandidata única viene del Estado de Tabasco, de verdad muchas gracias por habernos esperado con tanta emoción, ... dar un mensaje, decirle al pueblo de Chiapas que yo pedí permiso (inaudible) que estoy cobrando y que estoy haciendo (inaudible) ... Un momento maravilloso, lugar donde ... tierra, donde los chiapanecos tenemos una carga ancestral, por eso

debemos estar agradecidos y hoy recibir a una mujer que está haciendo historia, a una mujer ... años de nuestra república, que gran coincidencia y que bendición tiene el pueblo de Chiapas. Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum...

¿Cómo recibe Chiapas a Claudia Sheinbaum? ¿Qué va a ser? Presidenta
Voces de género masculino y femenino en coro: Presidenta, presidenta

Persona de género masculino 2: Gracias.

Voces de género masculino y femenino en coro: Chiquiti bun a la bim bon ba, chiquiti bun a la bim bon ba, Claudia, Claudia

Persona de género masculino 2: (inaudible) De regeneración nacional, un hombre que le ha tocado llevar varios (inaudible),... a nuestro amigo, a nuestro aliado, a Mario Delgado,... y a otro gran compañero, un gran compañero que es Gerardo Fernández Noroña. Con mucho aprecio, con mucho cariño y con mucho reconocimiento a una mujer chiapaneca (inaudible) ... y que juntos nos (inaudible)... o de un solo grupo, Chiapas se construye su estabilidad, su paz social, (inaudible) es de respeto, es de suma y es de ... (inaudible) para el siguiente año, saludo también con cariño al dirigente, al magisterio y en muchas batallas que conocí hace más de veinte años, muchas gracias maestro.

Voces de género masculino y femenino en coro: Magisterio, magisterio.

Persona de género masculino 2: Presento a un joven talentoso, por acompañar a uno de los momentos más importantes de (inaudible)... A todos los que nos es, de diferentes medios informativos, tenemos por primera vez a un presidente,... ¿pero Chiapas qué dice? Es su tierra. Porque vamos a tenerlo.... Siempre pendiente de él y que...

Persona de género femenino 1: Reconocer nuestros recursos naturales, nuestra historia, lo que le decía, (inaudible) ... de obra barata, salarios de hambre. ¿Qué más presumían de nuestro país? Que habíamos cumplido una a una las reformas estructurales que nos mandaban desde el exterior, que hizo el FOBAPROA una deuda que todavía nuestros nietos van a tener que pagar, que privatizó lo, (inaudible) ... de pasajeros en el país y luego llegó un Vicente Fox que prometió la transición a la democracia, y ¿qué fue lo que hizo? El desafuero de Andrés Manuel López Obrador, el fraude electoral de 2006, y luego llegó..., imagínense puso al frente de esa guerra, y después de esa guerra dijeron que venía el cambio otra vez, (inaudible) del pueblo de México, con la revolución de las, (inaudible) llegó lo que llamamos ..., que ha logrado en estos cinco años, una hazaña, dos años de pandemia, hoy México es de los pocos países del mundo ... mayores. Dice que para nosotros los adultos mayores son héroes de la patria, porque hicieron que sus familias salieran adelante, sus pueblos salieran, ... (inaudible) a nuestros adultos mayores, a hombres y mujeres que han dado la vida por su país y por si fuera poco, todos los jóvenes de preparatoria tienen una beca universal, todos los que van a la prepa tienen una beca universal, y por si fuera poco, todas las personas con discapacidad tienen un apoyo. Fuera poco, ... construyo el tren más grande en tan poco... Ahora si presumiendo la grandeza de México, por nuestra historia, por lo que significa los pueblos originarios en nuestro país, y está construyendo puertos, el de Salina Cruz, el de Coatzacoalcos, el Guaymas. Está construyendo carreteras, y yo les pregunto a ustedes ¿cómo le hizo el presidente? ¿A poco subió los impuestos?

Voces de género masculino y femenino en coro: No

Persona de género femenino 1: ¿A poco endeudó? al país?

Voces de género masculino y femenino en coro: No

Persona de género femenino 1: ¿Cómo le hizo? ¿A poco antes había pensión universal?. Honestidad, algo que se llama austeridad republicana. ¿Qué quiere decir eso? Erradicar la corrupción, los privilegios y alcanza el recurso público para distribuirlo... Redujo la pobreza en todo el país, por primera vez es donde hay menos desigualdad. (inaudible) Les es ... que vamos a continuar con la cuarta transformación, no va a haber regresiones, al contrario, porque no, porque no haya nacido yo en Tabasco o en Chiapas, no vamos a seguir apoyando al sureste, vamos a hacer equipo con Eduardo Ramírez y vamos a seguir invirtiendo en este maravilloso estado... De los habitantes, al contrario, vamos a construir la mayor alianza que jamás se haya construido, vamos a seguir apoyando a Chiapas y al sureste de México. Les doy dos (inaudible)... nos sanciona. Pero les (inaudible) ..., niños y niñas que van en escuela pública tienen una, pendiente de dónde sacan



*recursos para el uniforme escolar o para llevarlos alimentados a la escuela, eso lo hice en la ciudad, un millón doscientos mil niños reciben una beca. Pues mi sueño es que se apoye a las familias, les platico también que ... Nacional Autónoma de México, luchamos para que no se privatizara la educación, nosotros creemos en la educación pública, que vivan los maestros por cierto, por eso mi sueño es que si un joven, no importa de qué pueblo venga, si es hijo de campesinos, si es hijo de obrero, de comerciante, quiere estudiar la universidad que ... estudiando, y de manera gratuita, porque la educación es un derecho, no es una mercancía, no es un privilegio, que quiere decir que va a haber suficientes clínicas, hospitales, medicamentos para Chiapas y para todo el país, para que el acceso a la salud no sea un problema en las comunidades. Que desde la prevención hasta la atención más compleja (inaudible) la cuarta transformación. Para ellos la salud, la educación, el acceso a la vivienda era un problema de tener recursos, para nosotros todo lo, es un derecho del pueblo de México... y ¿les digo algo? Venimos desde el lunes de Veracruz, nos hemos... en Tabasco y hoy estamos aquí en Chiapas, y es una muestra que vamos a hacer igual cuando gobernemos, vamos a ser un gobierno de territorio, no vamos a ser un gobierno de escritorio, vamos a estar viniendo... Mujeres, pero de mujeres transformadoras, de mujeres humanistas, las mujeres gobernamos también para hombres y para mujeres, para jóvenes, para niños, para adultos, para adultos mayores. Gobernamos para todos, y si tenemos la capacidad de cuidar nuestra casa, pues claro que tenemos la capacidad de... Calladita te ves más bonita, eso ya no, eso ya es del pasado. Así como quedó atrás el neoliberalismo, también está quedando. Podemos ser físicas, podemos ser Presidentas Municipales, podemos ser Senadoras... Que viva la cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador y que viva México...
Voz en off de género masculino: (inaudible) todos ponerse de pie para entonar el (inaudible).*

(se aprecia que están cantando en coro del minuto 18:40 al 19:27)

***Voz en off de género masculino:** (inaudible) oficial alusiva al evento. Así que. (Música del minuto 19:34 al 20:11, en el video se lee el texto "CLAUDIA SHEINBAUM PRESIDENTA PRECANDIDATA ÚNICA")*

-Elemento temporal

51. **Sí se acredita este elemento** en virtud de que el video se compartió el veintitrés de noviembre y en esa misma fecha se celebró el evento denunciado en Palenque, Chiapas, es decir, en la etapa de precampaña³².

-Elemento personal

52. En su escrito de queja, el denunciante atribuyó la conducta directamente a Claudia Sheinbaum, quien en ese entonces era precandidata única de la coalición "Sigamos haciendo historia" y en términos del artículo 445, párrafo primero inciso a) de la Ley Electoral, las personas precandidatas sí son sujetas a cometer la referida infracción. Por lo anterior, **se configura el elemento personal**.

³² Del calendario citado en el párrafo 1, se advierte que inició el veinte de noviembre.

53. Por lo anterior, en el presente caso, **sí se acredita el elemento personal por parte de Claudia Sheinbaum**, al ser identificables su imagen y voz en el video denunciado.

-Elemento subjetivo

54. Del análisis a las expresiones de Claudia Sheinbaum en del video denunciado, esta Sala Especializada advierte que se abordaron las siguientes temáticas:
- i. La historia de nuestro país, mencionando el FOBAPROA y la deuda que dejó, el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, el fraude electoral de dos mil seis;
 - ii. La perspectiva que el presidente de la República tiene sobre las personas adultas mayores;
 - iii. Las becas universales para jóvenes de preparatoria y personas con discapacidad;
 - iv. Obras de infraestructura que implementadas, como el tren maya, la construcción de puertos y carreteras, y que todo eso se logró con austeridad republicana y honestidad;
 - v. Continuó hablando sobre la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad, en ese sentido refirió: *“...que vamos a continuar con la cuarta transformación”, “no va a haber regresiones, al contrario, porque no, porque no haya nacido yo en Tabasco o en Chiapas, no vamos a seguir apoyando al sureste, vamos a hacer equipo con Eduardo Ramírez y vamos a seguir invirtiendo en este maravilloso estado”*.
 - vi. Asimismo, comentó: *“vamos a construir la mayor alianza que jamás se haya construido, vamos a seguir apoyando a Chiapas y al sureste de México”*.
 - vii. La denunciada habló también sobre su sueño de que las infancias que van a la escuela tengan una beca, sin importar de donde vengan, porque cree en la educación pública.



- viii. También, señaló que va a haber suficientes clínicas y medicamentos para Chiapas y todo el país, porque para ellos la salud, educación y el acceso a la vivienda es un derecho del pueblo de México.
 - ix. Finalmente, señaló que *“cuando gobernemos, vamos a ser un gobierno de territorio, no vamos a ser un gobierno de escritorio, vamos a estar viniendo... Mujeres, pero de mujeres transformadoras, de mujeres humanistas, las mujeres gobernamos también para hombres y para mujeres, para jóvenes, para niños, para adultos, para adultos mayores.*
 - x. Concluyó diciendo que *“podemos ser físicas, podemos ser presidentas municipales, podemos ser senadoras... Que viva la cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador y que viva México”.*
55. Al respecto, este órgano jurisdiccional advierte que no hay llamados expresos o directos para votar a favor de MORENA o en contra de alguna opción política toda vez que no hay expresiones o imágenes en las que se invite o conmine a emitir el sufragio en favor o en contra de alguna fuerza política o candidatura.
56. Lo anterior, porque en el contenido se habla de diversos acontecimientos históricos, la denunciada menciona también los programas sociales y obras públicas que han se implementado por el gobierno.
57. No obstante, en observancia al criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente **SUP-REP-574/2022**, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales.
58. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente

a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas).

59. Para llevar a cabo lo anterior, se debe **1)** precisar la expresión objeto de análisis, **2)** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito, y **3)** justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.
60. En ese sentido, esta Sala Especializada considera que algunas de las expresiones de Claudia Sheinbaum podrían configurar equivalentes funcionales, las cuales se citan a continuación:
61. **1)** Expresiones objeto de análisis:
- *“que vamos a continuar con la cuarta transformación”;*
 - *“no va a haber regresiones, al contrario, porque no, porque no haya nacido yo en Tabasco o en Chiapas, no vamos a seguir apoyando al sureste”;*
 - *“vamos a hacer equipo con Eduardo Ramírez y vamos a seguir invirtiendo en este maravilloso estado”;*
 - *“vamos a construir la mayor alianza que jamás se haya construido, vamos a seguir apoyando a Chiapas y al sureste de México”;*
 - *“cuando gobernemos, vamos a ser un gobierno de territorio, no vamos a ser un gobierno de escritorio, vamos a estar viniendo”;*
 - *“...podemos ser físicas, podemos ser presidentas municipales, y*
 - *“podemos ser senadoras... Que viva la cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador y que viva México”.*
62. **2)** Expresiones que se utilizan como parámetro de equivalencia (equivalente explícito): “Vota por MORENA **y/o** “Apoya con tu voto a MORENA”, “vota por Claudia Sheinbaum”, “vota por la coalición Juntos Hagamos Historia”.
63. **3)** Justificar la correspondencia del significado, considerando que debe ser inequívoca, objetiva y natural.



64. De lo anterior, respecto la expresión “*vamos a continuar con la cuarta transformación*”; debe tenerse en consideración que el evento se celebró en la etapa de precampaña, y en el que, a dicho de la denunciada y MORENA, fue dirigido a militantes y simpatizantes, por lo cual, no se actualiza el elemento subjetivo de la infracción, toda vez que uno de los objetivos de la etapa de precampaña es que la persona postulante consiga el apoyo hacia el interior del partido político, para de esta manera convertirse en su candidata³³.
65. Asimismo, Claudia Sheinbaum expresó: “*no va a haber regresiones, al contrario, porque no, porque no haya nacido yo en Tabasco o en Chiapas, no vamos a seguir apoyando al sureste*”; “*vamos a hacer equipo con Eduardo Ramírez y vamos a seguir invirtiendo en este maravilloso estado*”; “*vamos a construir la mayor alianza que jamás se haya construido, vamos a seguir apoyando a Chiapas y al sureste de México*”; mismas que no se encontraban prohibidas considerando el tipo de evento, cuya naturaleza era partidista, toda vez que el mismo partido reconoció que lo organizó y fiscalizó los gastos, además las mismas hacen referencia a la forma en que se trabajaría de manera coordinada con Eduardo Ramírez, a quien identifican en el evento como Eduardo Coordinador Estatal de los Comités de defensa de la cuarta transformación en Chiapas.
66. Adicionalmente, del mismo título del video “*Encuentro con militantes de Morena en Palenque, Chiapas*”, se advierte que el evento estuvo dirigido para personas militantes y simpatizantes de MORENA.
67. Bajo esa perspectiva, esta autoridad advierte que el contenido del video denunciado carece de la mención de propuestas políticas, económicas y sociales para resolver problemas, sino que se limita a exponer la forma en que se trabajaría de manera interna en el partido político, aunado a que se hace mención a temáticas que son acordes con la ideología, principios, valores y programas de MORENA.

³³ Véase la jurisprudencia 2/2016, de rubro: “ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS CONSTITUYE LA PROPAGANDA DIFUNDIR DURANTE PRECAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDA A LOS MILITANTES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)”.

68. Por lo antes expuesto es que se concluye que no medió algún tipo de llamado o condicionamiento para que la ciudadanía vote a favor de MORENA a través de equivalentes funcionales. Por lo tanto, **no se configura el elemento subjetivo.**
69. En consecuencia, se determina la **inexistencia de actos anticipados de campaña** atribuidos a Claudia Sheinbaum respecto el evento celebrado **en Palenque, Chiapas.**
70. Por lo anterior, al no tenerse por acreditada la infracción denunciada respecto el evento celebrado en Palenque, Chiapas, este órgano jurisdiccional considera es innecesario analizar las publicaciones ofrecidas por el denunciante respecto a la difusión de los mismos, con objeto de demostrar la trascendencia hacia la ciudadanía de los mensajes de la denunciada, porque se concluyó que se trató de eventos realizados como parte de las actividades de precampaña de la denunciada y se encontraban protegidas por la libertad de expresión.
71. Finalmente, al no haberse acreditado el elemento subjetivo de la infracción, conforme a lo resuelto por la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-78/2024, no resulta necesario estudiar la trascendencia del mensaje.

B. Evento de veintitrés de noviembre en Tenejapa, Chiapas³⁴

72. Respecto el evento denunciado, Adolfo Arenas señaló que las expresiones objeto de análisis lo constituyen todos y cada uno de los pronunciamientos realizados por la denunciada en los eventos respectivos.

³⁴ El contenido del video denunciado fue certificado mediante acta circunstanciada de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, visibles a fojas 139 a 246 del cuaderno accesorio único.

73. Aunado a lo anterior, en su escrito de queja incluyó diversa liga de *YouTube*, no obstante, el contenido es el mismo que el denunciado en la cuenta de *Facebook* de Claudia Sheinbaum³⁵.
74. En ese tenor, las expresiones de Claudia Sheinbaum en el evento en referencia consistieron en:

<https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/videos/355894658104001>

3



INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO

Se precisa que la liga electrónica pertenece a la red social denominada “facebook”, mediante la cual se visualiza la publicación del usuario **“Claudia Sheinbaum transmitió en vivo.”**, “24 de noviembre a las 12:53”, se lee el siguiente texto: “Hoy estaremos con las y los militantes de Tenejapa, Chiapas, un municipio reconocido por sus artesanos y la habilidad para producir textiles coloridos y tradicionales. Hemos disfrutado estar en el bello estado de Chiapas para difundir los anhelos que tenemos para seguir construyendo el segundo piso de la Transformación. Vamos juntas y juntos por el camino del bienestar y el porvenir. Les invito a seguir la transmisión. #EnVivo”; inmediatamente, se advierten un video con una duración de cuarenta y cinco minutos y cuarenta y seis segundos (00:45:46); también se perciben los siguientes datos: “Encuentro con militantes de Morena en Tenejapa, Chiapas” y las referencias (Iconos) 5,2 mil, 1,3 mil comentarios, 66 mil visualizaciones”. -----

³⁵ Numerales 5 del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/480/2023 y 1 a 5 del acta circunstanciada de doce de diciembre. Asimismo, considerando que la publicación 69 se presentó con el objeto de dar fe de la existencia y contenido del evento denunciado, en consecuencia, no será objeto de análisis por la probable configuración de actos anticipados de campaña.

En el video se visualiza una multitud de personas, sobresale una persona de género femenino, tez clara, cabello oscuro, sostiene el bastón del mando, se distingue pendones donde se promueve la imagen de la persona que resalta en dicho video, es preciso señalar que intervienen varias personas emitiendo su mensaje cada uno. A continuación, se transcribe dichos mensajes: - - - - -

-.

Persona de género femenino 1: Muchas gracias. Gracias a Tenejapa por recibirnos, gracias a todas, a todos ustedes que vienen de distintas comunidades de los altos de Chiapas. Tengo un gran sentimiento en mi corazón. Estoy profundamente emocionada, portar estas prendas con las que me vistieron mujeres de Tenejapa, portar prendas de los pueblos originarios de nuestro hermoso México, pero aún más, recibir el bastón de mando del presidente municipal es para mí el mayor privilegio y orgullo que ningún mexicano mexicana pueda recibir, estoy, profundamente agradecida con ustedes y vengo a decirles, aquí en Tenejapa, en los altos de Chiapas, que no vamos a traicionar nunca al pueblo de Chiapas y al pueblo de México, que nosotros llevamos en el corazón, en nuestro pecho, en nuestra mente, los principios de nuestro movimiento. Luchamos desde hace décadas por construir un país más justo, con dignidad para los pueblos indígenas, un país en donde se ha reconocido nuestra cultura, nuestra historia, nuestra grandeza, la verdad profunda de México, luchamos por muchos años por construir dignidad, porque el Gobierno no represente a unos cuantos, sino es que sea un gobierno del pueblo y para el pueblo, y no voy a traicionar nunca la lucha del pueblo de México, la lucha de los pueblos indígenas, nunca, vamos a estar a la altura de las circunstancias, y lo digo porque vamos a seguir caminando el país, no me voy a quedar en la Ciudad de México, ahora vamos a seguir recorriendo México y cuando lleguemos, porque les aseguro que vamos a llegar, porque nuestro movimiento va a continuar la transformación, vamos a regresar a Chiapas de la mano de un gran hombre que acaba de recibir la coordinación estatal de los comités de la cuarta transformación, Eduardo Ramírez, vamos a hacer equipo con Eduardo, para sacar adelante a este maravilloso Estado. El próximo año dos mil veinticuatro, vamos a tomar una decisión muy importante, el pueblo de México se enfrenta nuevamente a una decisión histórica, trascendental y no hay más que dos opciones, una opción es continuar por el camino de la transformación y la otra opción es regresar al pasado de corrupción y de privilegios, y yo pregunto aquí en los altos de Chiapas ¿Quieren continuar con la transformación? ¿O quieren regresar al pasado de corrupción? ¡Transformación o corrupción!

Multitud: ¡Transformación!

Persona de género femenino 1: ¡Transformación o corrupción!

Multitud: ¡Transformación!

Persona de género femenino 1: Es el único camino. Fíjense lo que ha ocurrido en estos cinco años, están por cumplirse cinco años en que llegó a la presidencia, quien será recordado como el mejor presidente en la historia de México, Andrés Manuel López Obrador, que rompió con el viejo régimen, que rompió con esa forma de gobernar en donde solamente se miraba a unos cuantos, que dejó atrás un modelo llamado neoliberal, un modelo que era muy similar al porfiriato en nuestro país, ahora, a cinco años de su Gobierno, podemos decir que todos los adultos mayores del país tienen una pensión universal ¿Cuándo lo íbamos a imaginar? Somos de los pocos países en el mundo que veneran a sus adultos mayores y eso lo reconocimos de los pueblos originarios. En el otro proyecto, en el PRIAN, porque no se pueden llamar de otra manera el PRI y el PAN que hoy están juntos, el PRIAN, dice un expresidente que, a ver, no sé si lo tienen por ahí, lo que dice un expresidente de México.



Voz de género masculino 3: De que los huevones no caben en el Gobierno y tampoco en el país, ya se acabó que estés recibiendo programas sociales a trabajar cabrones como dice Xóchitl.

Persona de género femenino 1: Fíjense, la profundidad de las palabras de ese hombre, no crean que está loco, que fumó algo de lo que quiere legalizar, no, así piensan ellos, ellos creen que quienes reciben un programa social, un derecho social son flojos y aquí les decimos no, para nosotros los adultos mayores son héroes de la patria, hombres y mujeres que han sacado adelante a sus familias, a sus pueblos, a su nación y hoy tienen ese reconocimiento y gracias a los diputados y diputadas, ese reconocimiento y a los senadores y senadoras de nuestro movimiento, esa pensión universal ahora es un derecho establecido en la Constitución, de igual forma, todos los jóvenes que van a la preparatoria tienen un apoyo para poder ayudar a sus familias, las personas con discapacidad, tienen un apoyo por parte del gobierno y hay obras públicas que antes no existían en México, obras estratégicas, por aquí, por Chiapas va a llegar el tren maya en Palenque. También está el tren transístmico que va a tener diez parques industriales de Oaxaca a Veracruz y hay puertos y carreteras por todo el país, y la pregunta es ¿cómo le hizo el Presidente para hacer tantas cosas? ¿A poco antes había todo esto? ¿De dónde sacó el dinero? ¿A poco aumentó los impuestos, aumentó la deuda? No, es una fórmula, una fórmula que no es química, es una fórmula de un país democrático, una fórmula de honestidad, se llama austeridad republicana, erradicar la corrupción y los privilegios y hay recursos públicos para destinarlos al pueblo de Chiapas y al pueblo de México. Eso es lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública, es una Revolución pacífica que inició con la llegada del presidente López Obrador, pero que tiene muchos años que inició con muchos movimientos sociales, con movimientos de campesinos, de obreros, de pueblos indígenas que finalmente se hicieron realidad en el dos mil dieciocho. Esta cuarta transformación le llamamos así porque hubo una primera transformación, la Independencia de México, una segunda con Benito Juárez, un indígena zapoteco que llegó a la Presidencia y defendió a su patria con las leyes de reforma, una tercera transformación, la Revolución mexicana y esta cuarta transformación que es pacífica, que cambió el modelo de desarrollo, y miren lo que ha ocurrido en, lo que ha ocurrido en México, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Veracruz, que eran los estados olvidados del sur sureste, son los estados que más están aportando crecimiento al país, son los estados en donde más disminuyó la pobreza, en donde más disminuyeron las desigualdades, y eso no es de a gratis, no es que así resultó, es que tenemos un gobierno del pueblo y para el pueblo y por ello la continuidad de la cuarta transformación es la esencia de lo que vamos a decidir el próximo año. Y vamos a seguir ampliando los derechos del pueblo de México, durante años dijeron que la educación, que la salud era una mercancía, que si tenías dinero podías acceder a ella, privatizaron prácticamente toda la educación superior sólo por la resistencia de estudiantes, de profesores, no pudieron hacerlo a su cabalidad. Nosotros creemos en los derechos del pueblo de México, no, en las mercancías, no en los privilegios, nosotros creemos que todo mexicano y mexicana tiene derecho a vivir dignamente y que el Estado, el gobierno, está para garantizarlo, para garantizar la distribución de la riqueza, para garantizar la educación, la salud pública, para garantizar el acceso a la vivienda, para garantizar la justicia a los pueblos indígenas, junto con ellos, esa es la gran diferencia, por eso quiero platicarles algunos sueños, porque resulta que el Instituto Nacional Electoral no nos permite todavía hablar de propuestas concretas y hasta marzo que inicie la campaña formal vamos a venir con Eduardo a Platicar todo lo que vamos a hacer aquí en Chiapas. Pero, por ahora, podemos hablar de sueños que vamos a construir juntos y juntas, por ejemplo, no sé qué piensen las mujeres de aquí de Chiapas, pero cuando fui jefa de Gobierno de la Ciudad de México le di una beca a todos los niños y niñas que van a escuela pública. El Presidente

le dio a los adultos mayores, a las personas con discapacidad y allí en la ciudad, le dimos a los niños y a las niñas, el apoyo a la niñez, para que las mujeres no tengan que preocuparse si tienen recursos para darle uniformes a sus hijos o a sus hijas, si tienen algo de alimentación para que puedan llevar a las escuelas de manera saludable, pues mi sueño es que todos los niños y niñas de Chiapas tengan una beca por el solo hecho de estudiar el preescolar, la primaria o la secundaria, como apoyo a sus familias; de igual forma, así como el Presidente hizo las universidades Benito Juárez, que hay una en Ocosingo, por ejemplo, en Chiapas, nosotros hicimos dos universidades públicas en la Ciudad, Castellanos lleva el nombre de una chiapaneca, la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, cincuenta mil jóvenes hoy estudian la universidad en la Ciudad y antes no tenían ese derecho, y yo pienso que cualquier joven que desee estudiar la universidad tiene derecho a hacerlo y para ello necesitamos suficientes universidades públicas gratuitas, y ese es un sueño que ten... era joven, que luché en el movimiento estudiantil para que nunca hubiera rechazado en las universidades, pues lo vamos a cumplir a partir del próximo año, vamos a hacer universidades públicas para que, de manera gratuita, los jóvenes puedan estudiar y puedan cumplir su sueño. De igual forma, vamos a seguir invirtiendo en infraestructura, a ponernos de acuerdo con los pueblos para seguir construyendo, los planes de justicia y de paz, esa es la diferencia, no queremos que regrese el pasado de corrupción, de privilegios, vamos a continuar con la transformación de la vida pública. No vamos a defraudar y nunca vamos a traicionar al pueblo de México y cierro con esto, para las mujeres de Chiapas, para las mujeres de México, hace un momento que venía para acá, nos pararon unos compañeros y compañeras, y una mujer me dijo, tú eres el sueño no cumplido de mi abuela y les digo a las mujeres, no las vamos a defraudar tampoco, vamos a luchar por la justicia de las mujeres, porque el sueño de una niña, que vive en los altos de Chiapas, pueda ser el sueño de una niña que vive en la Sierra Tarahumara de Chihuahua o en el centro de la ciudad o en Veracruz, o en Guerrero, o en la montaña de Guerrero, que las niñas sepan que las jóvenes sepan que pueden cumplir sus sueños, que México es para todos y para todas, y que la igualdad se construye juntos y juntas, que los derechos de las mujeres son igual que los derechos de todos y de todas, no pedimos más, pero no pedimos menos, las mujeres tenemos derecho, claro que queremos a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros maridos, pues por supuesto que queremos y cuidamos a nuestro hogar. Pero fíjense ustedes, si una mujer puede cuidar su hogar, pues cómo no va a poder cuidar a un país completo. Si una mujer puede llevar a sus hijos, puede enseñarle la lengua, se llama lengua materna, hay incluso el Día de Naciones Unidas llamado el Día de las Lenguas maternas ¿Por qué materna? Porque es la madre quien se la pasa a sus hijos y nosotros queremos mantener esas lenguas maternas, pero también queremos que se reconozcan las mujeres por ese gran trabajo que hacen de la promoción y de la resistencia de sus culturas, y nosotros queremos que se reconozcan las mujeres como madres, como hijas, como abuelas, pero también que se reconozcan las mujeres en el espacio público, que se reconozca que las mujeres también tenemos derechos y eso no significa nada más que luchar por la igualdad. Y eso lo tenemos que aprender entre todos y entre todas, queremos que se reconozcan las mujeres que hacen estas maravillosas prendas con sus manos mágicas. Por eso vamos a gobernar para todos y para todas, para niños, para niñas, para jóvenes, para adultos, para adultos mayores, hombres y mujeres, pero también vamos a gobernar para las mujeres de México, porque el que llegue una mujer es un símbolo en nuestro país, es también un símbolo de la transformación, es el símbolo de este cambio verdadero que está ocurriendo en nuestro país y por eso siempre digo que las mujeres tenemos derechos, derecho a cuidar de nuestro hogar libremente, de cuidar a nuestros hijos, pero también tenemos derecho a ser ingenieras, a hacer físicas, a estudiar la universidad a ser presidentas municipales, hacer senadoras, a ser diputadas, y a ser presidentas de la República, ¡Que viva Tenejapa! ¡Que viva los altos de



Chiapas!, ¡Que viva Chiapas!, ¡Que viva la cuarta transformación!, ¡Que viva el presidente López Obrador!, ¡Que viva México!, ¡Que viva México!, ¡Que viva México!

Persona de género masculino 1: Solicitamos a todos los presentes a ponerse de pie para entonar el himno nacional mexicano.

Sonido: Melodía del himno nacional mexicano.

Persona de género masculino 1: Invitamos a la precandidata única de Morena, del Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México a la Presidencia de México y las personalidades que la acompañan a tomarse la fotografía oficial alusiva al evento. Y es así como damos por terminado este importante evento. Muchas gracias, agradecemos su presencia y les deseamos que pasen una excelente tarde. ¡Es un honor estar con Claudia!, ¡Es un honor estar con Claudia hoy!, ¡Es un honor estar con Claudia de hoy!

Voz de género masculino 2: En dos mil dieciocho se enfrentó a la mafia, Morena en las urnas logró por fin derrotarla, se cambió la historia, se inició una hazaña y para que siga en verdad la mejor es Claudia. Es mujer de izquierda muy bien preparada, camino en la lucha social, siempre en la vanguardia, es sin duda alguna, una gran matriarca, no hay que darle vueltas, no hay más, la respuesta es Claudia ¡Con Sheinbaum vas! las mujeres empoderadas, los varones que aman su patria, Claudia Sheinbaum es la indicada para todo lo que haga falta... ¡Con Sheinbaum vas!... las banderas de la esperanza, el futuro de nuestra infancia, México le tiene confianza y yo sé que la próxima es Claudia. En las preferencias ya nadie la alcanza, Claudia sabe bien que el amor con amor se paga, el trabajo serio y la gestión honrada son el sello particular, el sello de Claudia, no hay mejor guerrera para la batalla, contra la voraz corrupción que roba y defrauda y para que sigan todas las ventajas de la cuarta transformación, mi elección es Claudia, hoy con alegría le abrazan mexicanos y mexicanas, porque gozarán junto a Claudia más justicia y más democracia... ¡Con Sheinbaum vas! Las mujeres empoderadas, los valores que aman su patria, Claudia Sheinbaum es la indicada para todo lo que haga falta.... ¡Con Sheinbaum vas! las banderas de la esperanza, el futuro de nuestra infancia, México le tiene confianza y sabe que la próxima es Claudia... ¡Con Sheinbaum vas! los valores, las cuentas claras, lleva al pueblo dentro del alma, la mujer que lucha y trabaja con amor a México es Claudia...”

FIN DE LO PERCIBIDO -----

-

- **Elemento temporal**

75. **Sí se acredita este elemento** en virtud de que el video se compartió **el veintitrés de noviembre y en esa misma fecha se celebró el evento denunciado en Tenejapa, Chiapas**, es decir, en la etapa de precampaña³⁶.

³⁶ Del calendario citado en el párrafo 1, se advierte que inició el veinte de noviembre.

- **Elemento personal**

76. En su escrito de queja, el denunciante atribuyó la conducta directamente a Claudia Sheinbaum, quien en ese entonces era precandidata única de la coalición “Sigamos haciendo historia” y en términos del artículo 445, párrafo primero inciso a) de la Ley Electoral, las personas precandidatas sí son sujetas a cometer la referida infracción. Por lo anterior, **se configura el elemento personal.**

- **Elemento subjetivo**

77. Del análisis al contenido del evento denunciado, tenemos que en este se trataron temas referentes a:
78. Agradecer al pueblo de Tenejapa, Chiapas por recibirla, asimismo agradeció a las mujeres que la vistieron con las prendas de su comunidad y agradeció también por recibir el bastón de mando del presidente municipal.
79. Continuó refiriendo que no iba a traicionar al pueblo de México, su lucha ni a los pueblos indígenas y que iba a seguir recorriendo México para que continúe el proceso de transformación.
80. Al respecto, señaló que **“el próximo año dos mil veinticuatro, vamos a tomar una decisión muy importante, el pueblo de México se enfrenta nuevamente a una decisión histórica, trascendental y no hay más que dos opciones, una opción es continuar por el camino de la transformación y la otra opción es regresar al pasado de corrupción y de privilegios, y yo pregunto aquí en los altos de Chiapas ¿Quieren continuar con la transformación? ¿O quieren regresar al pasado de corrupción? ¡Transformación o corrupción!”.**
81. A lo anterior, la multitud respondió: **¡transformación!**; la denunciada volvió a referir: **¡Transformación o corrupción! Y señaló que era el único camino.**



82. Posteriormente, continuó mencionando que en cinco años el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que rompió con el viejo régimen, al que comparó con una expresión hecha por quien ella identificó como un expresidente, tal expresión fue reproducida en el evento, y de la que se advierte que la referida persona que deberán trabajar las personas en lugar de estar recibiendo programas sociales.
83. En el mismo sentido, señaló que ellos creían que quienes reciben un programa social, un derecho social son flojos y aquí les decimos no, para nosotros los adultos mayores son héroes de la patria y que gracias a las personas legisladoras de su movimiento las pensiones universales ya eran un derecho establecido en la Constitución, tanto para personas adultas mayores como para jóvenes que estudian la preparatoria.
84. Aunado a lo anterior, hizo referencia a las obras públicas que realizó el presidente de la República y enfatizó que las mismas se lograron gracias a la austeridad republicana y a la erradicación de la corrupción y privilegios.
85. Explicó también por qué al movimiento al que pertenece se denomina Cuarta Transformación.
86. Habló también sobre sus sueños de que todas las niñas y niños que van a la escuela puedan tener una beca y sobre la construcción de universidades públicas para que las juventudes que deseen estudiar la universidad puedan hacerlo de manera gratuita.
87. Concluyó señalando que se deben reconocer las mujeres en el espacio público y que se les reconozcan sus derechos, por ello, refirió: **“vamos a gobernar para todos y para todas, para niños, para niñas, para jóvenes, para adultos, para adultos mayores, hombres y mujeres, pero también vamos a gobernar para las mujeres de México, porque el que llegue una mujer es un símbolo en nuestro país, es también un símbolo de la transformación”**.

88. De lo anterior, en primer término cabe señalar que el evento se realizó como parte de las actividades de precampaña de la denunciada, en el cual se habló, en términos generales sobre las obras públicas y programas sociales implementados por el actual presidente de la República, sus sueños sobre las becas a la niñez y las juventudes, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres y su participación en la vida pública.
89. Por otra parte, si bien desde la óptica de este órgano jurisdiccional tales temáticas se encontraban permitidas atendiendo al tipo de evento, es decir, de carácter partidista, existen locuciones que podrían configurar un equivalente funcional de llamado al voto, por lo cual, atendiendo a los criterios de este tribunal electoral, deben analizarse las posibles equivalencias funcionales³⁷.
90. Específicamente, Claudia Sheinbaum refirió: ***“vamos a tomar una decisión muy importante, el pueblo de México se enfrenta nuevamente a una decisión histórica, trascendental y no hay más que dos opciones, una opción es continuar por el camino de la transformación y la otra opción es regresar al pasado de corrupción y de privilegios, y yo pregunto aquí en los altos de Chiapas ¿Quieren continuar con la transformación? ¿O quieren regresar al pasado de corrupción? ¡Transformación o corrupción!”***
91. Con relación a lo anterior, si bien estas expresiones hacen referencia a las próximas elecciones, las mismas no pueden interpretarse como un equivalente funcional de llamado al voto a favor de MORENA o en contra de algún partido político, sino que se trata de una comparación entre las fuerzas políticas que se ofrecían como opción en el entonces vigente proceso electoral.
92. Desde esa perspectiva, la alusión a otra opción política no se traduce en una manifestación que inequívocamente y sin lugar a duda sea un llamado para votar a favor o en contra de algún instituto político, máxime que no hizo ningún señalamiento directo a un partido político

³⁷ Véase SUP-REP-574/2022.



en específico, pues se dio en un contexto de un mensaje dirigido a la militancia y las y los simpatizantes de MORENA, al ser el partido político que organizó el evento denunciado.

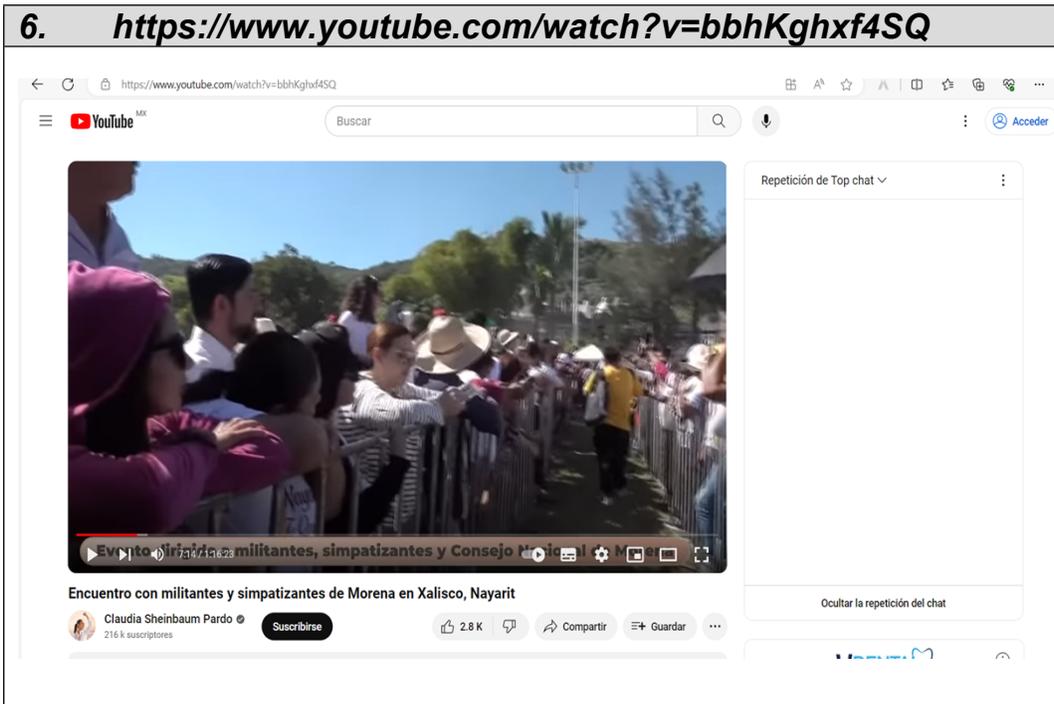
93. En esa línea, la Sala Superior al resolver el asunto SUP-REP-649/2023, mencionó que la alusión a partidos políticos respecto a una forma distinta y/o nueva de hacer política no son manifestaciones claras e inequívocas de un llamado expreso a votar a favor o en contra de alguna opción política.
94. Por lo anterior, **no se acredita el elemento subjetivo** de la infracción y, en consecuencia, esta Sala Especializada **determina que Claudia Sheinbaum no cometió actos anticipados de campaña derivado de sus manifestaciones en el evento de veintitrés de noviembre celebrado en Tenejapa, Chiapas.**
95. Al no tenerse por acreditada la infracción denunciada, esta Sala Especializada considera que no es necesario analizar las publicaciones ofrecidas por el denunciante respecto a la difusión de los mismos, toda vez que se trató de un evento realizado como parte de las actividades de precampaña de la denunciada.
96. Finalmente, al no haberse acreditado el elemento subjetivo de la infracción, conforme a lo resuelto por la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-78/2024, no resulta necesario estudiar la trascendencia del mensaje.

C. Evento de veinticinco de noviembre en Xalisco, Nayarit³⁸

97. Respecto el evento denunciado, Adolfo Arenas señaló que las expresiones objeto de análisis lo constituyen todos y cada uno de los pronunciamientos realizados por la denunciada en los eventos respectivo.

³⁸ El contenido del video denunciado fue certificado mediante acta circunstanciada de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, visibles a fojas 139 a 246 del cuaderno accesorio único.

98. En ese tenor, las expresiones de Claudia Sheinbaum en el evento en referencia consistieron en:



INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO

Se precisa que la liga electrónica pertenece a la red social denominada “YouTube”, mediante la cual se visualiza la publicación del usuario “**Claudia Sheinbaum Prado**”, se leen los siguientes datos: “Encuentro con militantes y simpatizantes de Morena en Xalisco, Nayarit”, “211 k suscriptores”, “2.8 K (icono de dedo pulgar arriba)”, “29,209 vistas Se transmitió en vivo el 25 nov 2023 #EnVivo”, “En Nayarit nos reunimos con las y los militantes de Morena para seguir difundiendo cómo ha cambiado el país a casi cinco años de Transformación. Nuestro sueño es seguir consolidando los grandes derechos para el bienestar.”, “No queremos que haya regresiones, somos el único camino a la honestidad, somos la esperanza de México.”, “Les invito a seguir la transmisión. #EnVivo” Inmediatamente se visualiza un video con una duración de una hora con dieciséis minutos y veintitrés segundos (01:16:23), que inicia con diapositiva en la que se lee: “CLAUDIA SHEINBAUM PRESIDENTA”, “PRECANDIDATA ÚNICA”, durante la reproducción se aprecia una multitud de gente, resalta una persona de género femenino, tez clara, cabello oscuro, quien sostiene el bastón de mando y emite un mensaje, cabe señalar que distintas personas hicieron el uso de la voz. - - - - -

A continuación, se realiza la transcripción del contenido de dicho video: - - - - -

 ...

Persona de género femenino 2: ¿Cómo está Xalisco, Nayarit? No se oye ¿Cómo está Xalisco, Nayarit? Me da un gusto enorme estar con todas y con todos ustedes, fíjense que iniciamos la precampaña ya, la precampaña a la presidencia de la República porque va a ser el próximo año la elección,



iniciamos la precampaña hace una semana y ya visitamos Veracruz, estuvimos en Tabasco, ayer estuvimos en Chiapas, en los altos de Chiapas, y dijimos tenemos que tenemos que estar en Nayarit en la primera semana de precampaña y aquí estamos con todas y con todos ustedes, quiero saludar a nuestro compañero, uno de los grandes gobernadores de nuestro movimiento que, como bien dijo Gerardo, debería de estar aquí en el templete, pero el INE no permite que los gobernadores estén aquí arriba, ni siquiera en sábado, ni en domingo, pero, como siempre, consecuente, está aquí acompañándonos, y quiero felicitarlo por el gran trabajo que está haciendo aquí al frente de este maravilloso estado de Nayarit, a Beatriz también, la doctora Beatriz, su esposa, muchas gracias, a todos los presidentes y presidentas municipales, diputados, diputadas que están con nosotros, también al Partido Verde y al Partido del Trabajo, que son parte de nuestra coalición, y por supuesto, a todos los militantes y simpatizantes de Morena, estamos frente a una gran decisión el próximo año, el próximo año el principal protagonista de esta historia, que es el pueblo de Nayarit, el pueblo de México, va a tomar una gran decisión, la decisión que tiene que tomar el pueblo de México solamente tiene dos caminos, no hay otra opción, un camino, continuar con la transformación iniciada por el presidente Andrés... de antidemocracia, de racismo, de clasismo, un modelo un camino que el pueblo de México tomó la decisión, en dos mil dieciocho, de ya no caminar por el, y yo le pregunto aquí al pueblo de Xalisco, Nayarit ¿Qué quieren ustedes? ¿transformación o corrupción? Otra vez, no se oye ¿transformación o corrupción? A ver, allá atrás, que no sé qué opinen, a ver, ¿transformación o corrupción? Estamos viviendo un momento, estamos viviendo un momento estelar en la historia de México, somos una generación privilegiada, o generaciones privilegiadas, pocas veces en la historia de un país se dan momentos de transformación, de cambio verdadero, como el que estamos viviendo ahora, siempre digo que lo mejor que le podemos dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos, es decirles 'orgullosamente fui protagonista de la transformación de nuestro país, de la transformación de Nayarit', y eso es lo que estamos por definir el próximo año, miren lo que ha pasado en estos cinco años que el presidente López Obrador ha gobernado, lo más importante, si no no hubiera habido cambios, lo más importante es que se separó el poder económico del poder político, se separó el gobierno de los grandes intereses, desde hace muchos años, quizá, desde Lázaro Cárdenas no había habido un gobierno del pueblo y para el pueblo, esa es la verdadera democracia, eso es lo que está ocurriendo con el presidente López Obrador y el presidente diseñó un modelo de gobierno que es único en el mundo, no hay otro lugar en el mundo donde se viva lo que se está viviendo en nuestro país, es un momento extraordinario, ese modelo el veintisiete de noviembre en esa gran marcha histórica, en el Zócalo... [se pierde audio por unos momentos] los adultos mayores del país, más de doce millones de adultos mayores reciben una pensión, fíjense la diferencia, por ahí hay un expresidente, no sé si tienen por ahí el audio de un expresidente...

Voz de género masculino 3: ...de que los huevones no caben en el gobierno y tampoco en el país, ya se acabó que estén recibiendo programas sociales ¡A trabajar cabrones! Como dice Xóchitl.

Persona de género femenino 2: ¿Quién es? Fíjense lo que dice, que todos aquellos que reciben apoyo del gobierno, un apoyo social, todos son unos flojos ¿Están de acuerdo con eso? ¿Qué les decimos nosotros? Los adultos mayores son héroes de la patria, porque han trabajado su vida para sacar adelante a sus familias, para sacar adelante a sus pueblos y, por ello, han sacado adelante a la nación, así como los pueblos originarios veneran a los adultos mayores, nosotros también veneramos a los adultos mayores, lo menos que les podemos dar es una pensión universal, ¿Cómo se ayuda además al pueblo de México? Se ayuda a los jóvenes, a los jóvenes que van en la preparatoria, todos los que estudian en preparatoria pública reciben una beca por el solo hecho de estudiar, y saben lo que se ha logrado con ello, antes había una deserción muy grande de la preparatoria, entraban los jóvenes y no terminaban la preparatoria, pues, gracias a la beca universal, la deserción

escolar se ha reducido a la mitad, los jóvenes hoy se quedan en la escuela y no andan en la calle con prácticas antisociales, se quedan en la preparatoria, ¿Cómo más nos ha ayudado el Presidente? Con un apoyo para todas las personas con discapacidad, que, por cierto, la mitad lo pone el gobierno de Nayarit y la mitad el gobierno de México, y ¿Qué otras cosas han cambiado en el país? Desde hace muchos años no subía el salario mínimo, el salario mínimo cuando entró al gobierno el presidente estaba poquito más de tres mil pesos, hoy está a más de seis mil pesos, nunca antes se había subido el salario mínimo, y saben por qué no subían el salario mínimo, porque decían que si subía el salario iba a haber inflación, decían que si subía el salario se iban a ir todas las inversiones de nuestro país, imagínense ustedes, presumir a México por la mano de obra barata, ¿Verdad que es inhumano? Por eso, hoy, el presidente ha subido el salario mínimo, prácticamente al doble y en la frontera norte prácticamente al triple y, además erradicó una forma de contratación de los trabajadores, el llamado *outsourcing*, donde se contrataba a través de otras empresas y esas otras empresas no les daban derechos, ni seguridad social a los trabajadores y trabajadoras, los contrataban un año y los daban de baja en diciembre para no pagarles el aguinaldo, pues eso se erradicó en México, ya no hay esa forma de subcontratación, y ahora han aumentado el salario y han aumentado también el reparto de utilidades, todo eso es el humanismo mexicano, es un pensamiento, es una forma de gobernar, es único en el mundo, en ningún otro lugar del mundo existe esta forma de pensar, que se basa en 'por el bien de todos, primero los pobres', pero también, en que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, en que el gobierno debe ser austero, en que el gobierno no debe destinar recursos para los privilegios de los gobernantes, ¿Ustedes quieren que regrese el avión presidencial o el Estado Mayor Presidencial o los lujos que se daban los presidentes o los gobernadores de antes? Aquí no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, eso se le llama austeridad republicana, es un principio que inventó Benito Juárez, el gran Benemérito de las Américas, de ahí viene ese pensamiento por eso es humanista, y es mexicano porque se basa en el pensamiento de nuestros héroes y de nuestras heroínas, ese humanismo mexicano es parte de lo que llamamos hoy 'la cuarta transformación de la vida pública', y hoy me vengo a comprometer aquí con Xalisco, Nayarit, me vengo a comprometer con ustedes, a que vamos a seguir gobernando con los principios del humanismo mexicano, que nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México, que venimos luchando con el presidente López Obrador desde hace años. Fíjense, yo era profesora universitaria, era profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México y había participado en movimientos sociales, pero yo me dedicaba a dar clases, y en el año dos mil el Presidente me dijo te invito a ser Secretaria del Medio Ambiente, cuando él fue jefe de gobierno de la Ciudad de México y, desde entonces, no he dejado de caminar con el presidente Andrés Manuel López Obrador, fui Secretaria de Medio Ambiente, estuvimos cuando el fraude electoral del dos mil seis, cuando el gobierno legítimo, cuando el fraude del dos mil doce y, sobre todo, cuando el pueblo de México le dijo basta a los gobiernos de antes y triunfamos en el dos mil dieciocho con nuestro movimiento de regeneración nacional. Esa es la esencia de nuestro movimiento, por eso digo que vamos a tomar una decisión y por eso la mayoría del pueblo de México está con la transformación, ya del otro lado la verdad es que hay muy poca gente, se están quedando solos, hace un rato que venía caminando, me decía que el frente, ese frente que ahora le llaman ¿Qué? Frente, frente huango le dice Gerardo, pero el frente, qué corazón ¿y qué? Corazón y fuerza por Mé... le cambian de nombre, ya ni sabemos, pero que no nos engañen, son el PRI y el PAN de siempre, y un pedacito por ahí del PRD que todavía existe, pero es el PRI y el PAN juntos, se quitaron la máscara en el dos mil veintiuno y decidieron ir juntos, el PRI y el PAN, me decía una persona ahora que venía caminando aquí por el pasillo, que el PRI y el PAN son un dinosaurio, porque son el pasado, ese pasado el PRI que le llamaban el dinosaurio, pero me gustó como lo describió, porque dijo 'son un dinosaurio pero de sangre azul', en realidad es la vieja historia de México y nosotros queremos seguir construyendo sobre el camino de la



transformación, y nuestro movimiento tiene mucha unidad, un enorme unidad, no solamente con los partidos políticos, no solamente estamos juntos Morena, PT y el Partido Verde, la unidad más importante, la que no se puede soslayar es la unidad con el pueblo de México, esa es la esencia de la unidad de nuestro movimiento, dice una consigna de cuando era joven, la unidad está en la lucha, la unidad está en la acción, la unidad es con el pueblo y para la transformación, esa es la esencia de la unidad de nuestro movimiento y ¿Qué viene hacia adelante? Primero, no traicionar lo que ya construimos, no traicionar al pueblo de México, seguir gobernando con austeridad, seguir gobernando con los principios de por el bien de todos primero los pobres, de prosperidad compartida, pero, como todavía no podemos hacer propuestas, porque el INE no sanciona, les voy a contar tres sueños que tenemos para llegar, ahora que lleguemos a la presidencia, no son los únicos, evidentemente, o cuatro, les voy a platicar, cinco, les voy a platicar, cinco, el primero, cuando fui jefa de gobierno de la Ciudad de México, hicimos una beca para todos los niños y niñas que van a escuela pública, un millón doscientos mil niños reciben una beca, un apoyo mensual para que las madres de familia sepan que tienen lo básico, para el uniforme escolar, para el apoyo, para la alimentación de los niños y las niñas y, ahora, mi sueño es que eso lo podamos hacer realidad aquí en Xalisco, Nayarit, también en todo Nayarit y todo nuestro país, que los niños y niñas escuela pública tengan un pequeño apoyo, una beca para salir adelante. El segundo sueño es que todos los jóvenes que salen de la preparatoria y deseen estudiar la universidad tengan derecho a un espacio en la universidad, que nadie les diga que son rechazados, si un joven terminó la preparatoria tiene derecho a estudiar la universidad, si un joven tiene de deseos de seguir adelante en el estudio tiene derecho ¿Por qué le vamos a decir a un joven que es rechazado? ¿A poco no queremos jóvenes universitarios en México? Pues, por eso y, además, no crean que cualquier educación, educación de calidad, humanista, científica, pero, sobre todo, educación gratuita, porque la educación no es una mercancía, no es un privilegio, es un derecho, y mi sueño es que todo joven que acabe la preparatoria y desee seguir estudiando la universidad tenga un espacio en la universidad, por eso vamos a hacer más universidades, como lo hice en la Ciudad de México, cincuenta mil jóvenes estudian allá la universidad, que los jóvenes tengan derecho a la educación. El tercer sueño es que consolidemos un proyecto que nació de la mente y el corazón del doctor Navarro, Gobernador de Nayarit, es el IMS-Bienestar, el ayudó a conformar ese proyecto y el primer lugar donde se hizo fue en Nayarit, y también ¿Cuál es la idea? Como ya inició en Nayarit, que si tenemos una enfermedad, por más difícil que sea, podamos ser atendidos con calidad y con medicamentos gratuitos, que la salud, el acceso a la salud sea un derecho, ya inició con el presidente López Obrador, pero vamos a consolidar ese sueño, que es un sueño que no tienen en otros países del mundo, solamente en algunos, pero que realmente haya médicos, medicamentos centros de salud para atender a toda la población, ya inició en Nayarit y va a ser un sueño para todo nuestro país. El otro, que mencionó el presente, fíjense, cuando estaba Zedillo de presidente, que, por cierto, recientemente andaba hablando de la democracia, y que México tenía el posible problema de que no hubiera democracia en México, cuando nosotros fuimos los que luchamos siempre por la democracia, pues, este personaje privatizó los ferrocarriles, prometió que iba a haber los ferrocarriles más modernos de México ¿Y qué fue lo que ocurrió? Desaparecieron los ferrocarriles de pasajeros, solo quedaron, y más o menos, los ferrocarriles de (ininteligible) El presidente anunció que iba a recuperar los trenes de pasajeros, hoy está el tren Maya, el tren trans sísmico y hay siete proyectos que vamos a desarrollar para recuperar el tren de pasajeros en todo el país, así como lo hizo en el sureste, también para Nayarit, también para el pacífico, también para el norte en el atlántico. Y, entre otros, otro sueño que tenemos es seguir construyendo el mejor Nayarit posible en la historia, el gobernador Navarro está haciendo un gran trabajo, está haciendo de Nayarit un centro de desarrollo, y ese sueño, ese compromiso que hago con ustedes, es que vamos a seguir apoyando a Nayarit, para seguir desarrollando su agricultura, su

ganadería, el desarrollo turístico, así como inició el presidente, vamos a seguir apoyando a este grandioso estado de Nayarit, no vamos... Sí, ya lo traemos ahí en la agenda también, es cierto, bueno, cierro con esto para todas y todos ustedes, es momento también de transformación, en este momento de transformación también es tiempo de las mujeres, pero tiene apellido, es momento de mujeres transformadoras, de mujeres humanistas, porque, durante muchos años, a las mujeres se nos dijo que no podíamos estar en el espacio público, que no podíamos ser ingenieras, que no podíamos ser abogadas, cuando estudié física, yo estudié física en aquella época, de todos los que estaban en el salón habíamos solamente tres mujeres, porque decían ¡Cómo vas a estudiar física o matemáticas! ¡Eso es para hombres, eso no es para mujeres! O, también, ese dicho horrible que luego se dice 'calladita te ves más bonita', no, las mujeres nos vemos bien hablando, defendiendo nuestros derechos, no calladitas, eso ya se quedó atrás, en el pasado, por eso, es momento de transformación y es momento de mujeres transformadoras y humanistas, y por eso decimos que las mujeres podemos ser lo que queramos ser, yo lo veo cuando entro con las niñas, con las jóvenes, ayer me dijo una mujer indígena 'eres el sueño no cumplido de nuestras abuelas', para mí es una responsabilidad, es un enorme orgullo y les digo que vamos a luchar por todas las mujeres, vamos a seguir luchando por la igualdad, no solo de hombres y mujeres, sino por la igualdad, porque en nuestro país todos debemos ser iguales, no puede haber discriminación, no puede haber racismo, no puede haber clasismo, pero tampoco debe haber eso que, durante muchos años nos caracterizó, que es el machismo, también el machismo está quedando atrás en la historia de México, y por eso decimos que las mujeres pueden ser presidentas municipales, pueden ser diputadas, pueden ser ingenieras, pueden ser abogadas, pueden ser policías, pueden ser bomberas, pueden ser futbolistas, pueden ser beisbolistas, pueden ser senadoras, gobernadoras y también podemos ser presidentas de la república ¡Que viva Xalisco! ¡Que viva Nayarit! ¡Que viva la cuarta transformación! ¡Que viva el Presidente López Obrador! ¡Que viva México! ¡Que viva México! ¡Que viva México!

Voz de género masculino 1: Solicitamos a todos los presentes a ponerse de pie para entonar el himno nacional mexicano.

[Himno nacional mexicano]

Persona de género masculino 1: La cuarta transformación continúa en México. Invitamos a la precandidata única de Morena, del Partido del Trabajo y Partido Verde a la Presidencia de México y las personalidades que la acompañan a tomarse la fotografía oficial alusiva al evento. Que se escuche el cariño de Nayarit ¡Es un honor estar con Claudia hoy!

[DIAPOSITIVA EN LA QUE SE LEE: "CLAUDIA SHEINBAUM PRESIDENTA", "PRECANDIDATA ÚNICA"]

FIN DE LO PERCIBIDO.

- Elemento temporal

99. **Sí se acredita este elemento** en virtud de que el video se compartió el veinticinco de noviembre y en esa misma fecha se celebró el



evento denunciado en Xalisco, Nayarit, es decir, en la etapa de precampaña³⁹.

- **Elemento personal**

100. En su escrito de queja, el denunciante atribuyó la conducta directamente a Claudia Sheinbaum, quien en ese entonces era precandidata única de la coalición “Sigamos haciendo historia” y en términos del artículo 445, párrafo primero inciso a) de la Ley Electoral, las personas precandidatas sí son sujetas a cometer la referida infracción.
101. Por lo anterior, **se configura el elemento personal**.

- **Elemento subjetivo**

102. Del análisis al contenido del evento denunciado, tenemos que en este se trataron temas referentes a:
 - i. Que ya había iniciado la etapa de precampaña, y que había visitado Veracruz, Tabasco, Chiapas y finalmente, Nayarit.
 - ii. Agradeció a diversas personas servidoras públicas que se encontraban presentes en el evento, así como al PVEM, PT y militantes y simpatizantes de MORENA.
 - iii. Continuó refiriendo que el pueblo tomaría una gran decisión el próximo año, y que solo tenía dos caminos: continuar con la transformación iniciada por el presidente o el de la antidemocracia, de racismo, de clasismo, un modelo un camino que el pueblo de México tomó la decisión, en dos mil dieciocho, de ya no caminar por él, y pregunto al pueblo de Xalisco, Nayarit “*¿Qué quieren ustedes? ¿transformación o corrupción? Otra vez, no se oye ¿transformación o corrupción? A ver, allá atrás, que no sé qué opinen, a ver, ¿transformación o corrupción?*”
 - iv. Ante tales cuestionamientos, en unísono, los asistentes respondieron en múltiples ocasiones: “transformación, transformación”.

³⁹ Del calendario citado en el párrafo 1, se advierte que inició el veinte de noviembre.

- v. Posteriormente, continuó señalando que se estaba viviendo un momento estelar en la historia de México porque se está viviendo la transformación de nuestro país y que si no hubiera habido cambios, no se hubiera separado el gobierno de los grandes intereses y comentó sobre las pensiones a las personas adultas mayores.
- vi. Al igual que en el evento celebrado en Tenejapa, Chiapas, Claudia Sheinbaum reprodujo el audio de quien identificó como un expresidente, en el que éste señala que las personas que reciben programas sociales deben trabajar.
- vii. Al respecto, señaló que las personas adultas mayores son héroes de la patria, y que ellos veneran a estas personas, por eso les dan una pensión universal.
- viii. Mencionó también las becas a las juventudes que estudian en preparatorias públicas para evitar la deserción y que no anden en la calle con prácticas antisociales, así como becas a las personas con discapacidad que impulsó el gobierno de México en coordinación con el gobierno de Nayarit.
- ix. Asimismo, señaló el aumento al salario mínimo prácticamente al doble y se erradicó el outsourcing, que es una forma de subcontratación
- x. Refirió también que con la austeridad republicana se habían eliminado los lujos de expresidentes y exgobernadores.
- xi. Continuó reafirmando su compromiso con Xalisco, para seguir gobernando con los principios del humanismo mexicano, que nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México, que venimos luchando con el presidente López Obrador desde hace años.
- xii. Habló también sobre cómo llegó a formar parte del equipo de Andrés Manuel López Obrador.
- xiii. También, comentó que el PRI y PAN están tratando de engañar a la gente, y que los llaman dinosaurios pero de sangre azul, porque son del pasado.
- xiv. Señaló que en su movimiento había mucha unidad, con el PT y el PVEM y la unidad con el pueblo para lograr la transformación.



- xv. Comentó sobre las becas a las infancias cuando fue jefa de gobierno, y que su sueño era otorgar esas becas en Xalisco, Nayarit. Su segundo sueño, otorgar becas a las y los jóvenes que estudien la universidad y de defender la constitución. Su tercer sueño, que la salud sea un derecho.
 - xvi. Mencionó a Zedillo y la privatización de los ferrocarriles y que hoy, el presidente de la República está recuperando.
 - xvii. Finalmente, mencionó que es momento también de transformación, tiempo de las mujeres transformadoras, de mujeres humanistas, porque, durante muchos años, a las mujeres se nos dijo que no podíamos estar en el espacio público, que no podíamos ser ingenieras, que no podíamos ser abogadas y sobre su experiencia estudiando física y matemáticas.
 - xviii. Concluyó diciendo que pueden ser ingenieras, abogadas, policías, bomberas, futbolistas, beisbolistas, senadoras, gobernadoras y también podemos ser presidentas de la república ¡Que viva Xalisco! ¡Que viva Nayarit! ¡Que viva la cuarta transformación! ¡Que viva el presidente López Obrador! ¡Que viva México!
103. Las anteriores expresiones, si bien, atendiendo al tipo de evento en el que se dieron, es decir, como parte de la etapa de precampaña de Claudia Sheinbaum, se encontraban permitidas, sin embargo, esta Sala Especializada advierte que algunas otras, tales como: ***“solo tenía dos caminos, un camino, continuar con la transformación iniciada por el presidente Andrés... de antidemocracia, de racismo, de clasismo, un modelo un camino que el pueblo de México tomó la decisión, en dos mil dieciocho, de ya no caminar por él, y yo le pregunto aquí al pueblo de Xalisco, Nayarit ¿Qué quieren ustedes? ¿transformación o corrupción? Otra vez, no se oye ¿transformación o corrupción? A ver, allá atrás, que no sé qué opinen, a ver, ¿transformación o corrupción?”***. Asimismo, refirió: ***“el PRI y PAN están tratando de engañar a la gente, y que***

los llaman dinosaurios pero de sangre azul, porque son del pasado”.

104. Como se refirió en párrafos anteriores, estas expresiones podrían configurar equivalentes funcionales⁴⁰ de llamados al voto a favor de MORENA, de allí que sea relevante su análisis.
105. En relación con lo anterior, la frase que se analiza no constituye un equivalente funcional de llamado al voto a favor de MORENA o en contra de algún partido político, sino que se trata de un ejercicio de comparación entre las fuerzas políticas que se ofrecían como opción en el proceso electoral, lo cual implica la libertad de decisión del electorado, sin que sea obstáculo a esa conclusión que la respuesta de los asistentes haya sido en favor de la “transformación”, pues ello resulta consecuente con el hecho de que se trate de un evento al que acudieron personas simpatizantes o militantes, como es propio de la etapa de precampaña.
106. Desde esa perspectiva, la alusión a otra opción política no se traduce en una manifestación que inequívocamente y sin lugar a duda sea un llamado para votar a favor o en contra de algún instituto político, máxime que no hizo ningún señalamiento directo a un partido político en específico, pues se dio en un contexto de un mensaje dirigido a la militancia y las y los simpatizantes de MORENA, al ser el partido político que organizó el evento denunciado.
107. En esa línea, la Sala Superior al resolver el asunto SUP-REP-649/2023, mencionó que la alusión a partidos políticos respecto a una forma distinta y/o nueva de hacer política no son manifestaciones claras e inequívocas de un llamado expreso a votar a favor o en contra de alguna opción política.
108. Por lo anterior, **no se acredita el elemento subjetivo** de la infracción y, en consecuencia, esta Sala Especializada **determina que Claudia Sheinbaum no cometió actos anticipados de campaña derivado**

⁴⁰ Véase SUP-REP-574/2022.



de sus manifestaciones en el evento de veinticinco de noviembre celebrado en Xalisco, Nayarit.

109. En ese sentido, al no tenerse por acreditada la infracción denunciada, esta Sala Especializada considera que las publicaciones ofrecidas por el denunciante respecto a la difusión de los mismos, toda vez que se trató de eventos realizados como parte de las actividades de campaña de la denunciada.
110. Finalmente, al no haberse acreditado el elemento subjetivo de la infracción, conforme a lo resuelto por la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-78/2024, no resulta necesario estudiar la trascendencia del mensaje.

Evento de veinticinco de noviembre en Compostela, Nayarit

111. Respecto a este evento, Adolfo Arenas únicamente adjuntó publicaciones de las cuales se desprende la realización del evento en Compostela, Nayarit, el veinticinco de noviembre, sin que de las mismas se adviertan las manifestaciones hechas por Claudia Sheinbaum en el referido evento.
112. Por su parte, MORENA, en su escrito de contestación al requerimiento de la UTCE, de treinta de noviembre⁴¹, MORENA reconoció su organización y señaló que fue parte de sus actividades de precampaña y que no contaban con alguna versión estenográfica del evento.
113. De la búsqueda hecha por la UTCE respecto el evento⁴², no se encontró información con la que se acredite el contenido y las expresiones que se emitieron en el mismo, por lo cual no puede tenerse certeza respecto de estas.

⁴¹ Visible a fojas 119 a 123 del cuaderno accesorio único.

⁴² Ordenada mediante acuerdo de seis de diciembre y realizada mediante acta circunstanciada de doce de diciembre, visible a fojas 248 a 279 del cuaderno accesorio único.

114. Sin embargo, de las probanzas que obran en el expediente y que fueron certificadas por la autoridad instructora, se acreditó lo siguiente:

<p>16. https://www.instagram.com/p/C0EoltvOKng/?hl=es</p> 	<p>Se observa el siguiente texto: <i>“¡Qué lindo Nayarit! Reconocido por sus bosques húmedos de montaña y bosques llenos de coníferas y encinos. 🌲 Hoy estaremos en Compostela y Xalisco.”</i>, así como las referencias: “Hace 7 días”, “1808 Me gusta”.</p>
<p>17. https://www.instagram.com/p/C0FTtqK0smz/?hl=es&img_index=8</p> 	<p>Se distingue el texto: “Hoy en Compostela, Nayarit, refrendamos que la revolución de la 4T está en la mente, conciencia y corazón de nuestros militantes. Somos un movimiento de territorio, cercano a la gente porque no queremos que regrese el pasado de privilegios.”, “Nuestro sueño es seguir apoyando la educación gratuita, al campo, a la vivienda digna y al desarrollo con bienestar. 🇲🇽”. Además, las referencias: “Hace 7 días”, “1462 Me gusta”.</p>
<p>18. https://twitter.com/Claudiashein/status/1728551150973026478</p> 	<p>Se lee el texto: “En Compostela, Nayarit, en el #DiaContraLaViolenciadeGenero claramente manifestamos nuestro compromiso por erradicar toda forma de violencia contra las mujeres: física, económica, política, psicológica. Creo en la igualdad sustantiva de las mujeres, en la protección de sus derechos.”, en la cual se advierte un video con una duración de cincuenta y dos segundos (00:00:52), donde se visualiza una multitud de</p>

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
		
<p>gente, resaltando una persona de género femenino, tez clara, cabello oscuro, quien sostiene un micrófono y se escucha brindando el siguiente mensaje: - - - - - - - - - -</p> <p>Persona de género femenino: Hoy es veinticinco de noviembre, es el día internacional contra la violencia a las mujeres, es un día donde tenemos que recapacitar y reconocer que no debe haber violencia de ningún tipo, pero no debe haber violencia en particular contra las mujeres, ni violencia política, ni violencia económica, ni violencia psicológico, ningún tipo de violencia, ni violencia física contra las mujeres, y una de las formas de ese reconocimiento, es reconocer que las mujeres tenemos derechos a estar en el espacio público, que no solamente nuestra labor es den el hogar.</p> <p>Voz de género femenino: Claudia Sheinbaum presidenta, por la candidatura de Morena.</p>		

19. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728569917891297598>

 <p>En la época de la conquista, Compostela, fue un pueblo oprimido por los colonizadores. Hoy, 500 años después puedo decirles que nuestro movimiento ha luchado por construir un país más justo en donde se reconozca nuestra cultura, historia y grandeza. La verdad profunda de México. Por eso les digo: nunca voy a traicionar nuestros principios. Seguiremos por el camino de la transformación. 🇲🇽</p> <p>Última edición 6:22 p. m. · 25 nov. 2023 · 107,3 mil Reproducciones</p> <p>1.168 Reposts 34 Citas 3.330 Me gusta 7 Elementos guardados</p>	<p>Se observa un texto: “En la época de la conquista, Compostela, fue un pueblo oprimido por los colonizadores. Hoy, 500 años después puedo decirles que nuestro movimiento ha luchado por construir un país más justo en donde se reconozca nuestra cultura, historia y grandeza. La verdad profunda de México. Por eso les digo: nunca voy a traicionar nuestros principios. Seguiremos por el camino de la transformación.”.</p> <p>Inmediatamente, se visualizan tres (3) fotografías en la que se advierte a una multitud de gente, sobresaliendo una persona de género femenino, tez clara, cabello oscuro. Además, las siguientes referencias: Última edición 6:22</p>
---	---

p. m. · 25 nov. 2023 107,3 mil Reproducciones 1.168 Reposts 34 Citas 3.330 Me gusta 7 Elementos guardados”.

20. <https://www.instagram.com/p/C0FauloOTad/?hl=es>



Se lee el siguiente texto: “Conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, una fecha para resaltar que las mujeres podemos ser lo que queramos ser y podemos ocupar un lugar en la vida pública de México.” Inmediatamente, se advierte un video con una duración de veintidós segundos (00:00:22), donde se ve una multitud de gente, resaltando una persona de género femenino, tez clara, cabello oscuro, quien sostiene un micrófono. Se ven las siguientes referencias: “2860 Me gusta de fecha 25 de noviembre”. ----- A continuación, se transcribe el contenido del video: -----

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
		

Persona de género femenino: “Es el día internacional contra la violencia a las mujeres, es un día donde tenemos que recapacitar y reconocer que no debe haber violencia de ningún tipo, pero no debe haber violencia en particular contra las mujeres, yo soy madre de dos hijos, abuela, esposa...”

- Elemento temporal

115. **Sí se acredita este elemento** por que el evento se convocó para el **veinticinco de noviembre**, es decir, en la etapa de precampaña.

- Elemento personal

116. En su escrito de queja, el denunciante atribuyó la conducta directamente a Claudia Sheinbaum, quien en ese entonces era precandidata única de la coalición “Sigamos haciendo historia” y en



términos del artículo 445, párrafo primero inciso a) de la Ley Electoral, las personas precandidatas sí son sujetas a cometer la referida infracción. Por lo cual, se tiene por acreditado este elemento.

– **Elemento subjetivo**

117. De las publicaciones citadas en párrafos que anteceden se acreditó la existencia del referido evento y algunas manifestaciones hechas por Claudia Sheinbaum en el referido evento, sin que se cuente con el contenido completo del mismo, mismas que versaron sobre:
 - i. Los bosques que hay en Nayarit y su belleza y los lugares de este estado que la denunciada visitaría;
 - ii. La revolución de la 4T y que no quieren que se regrese al pasado de privilegios, así como el sueño de Claudia Sheinbaum de apoyar la educación gratuita, al campo, a la vivienda digna y al desarrollo con bienestar;
 - iii. La conmemoración del día internacional contra la violencia a las mujeres y que se tiene que recapacitar y reconocer que no debe haber violencia de ningún tipo de violencia contra las mujeres, así como del reconocimiento de su derecho a estar en el espacio público;
 - iv. La opresión a Compostela por los colonizadores en la época de la conquista, y
 - v. La lucha del movimiento para construir un país más justo en donde se reconozca nuestra cultura, historia y grandeza.
118. De las anteriores expresiones, a juicio de esta Sala Especializada no se advierten llamados directos al voto a favor o en contra de una candidatura.

119. Aunado a ello, tampoco podrían configurar equivalentes funcionales⁴³ de llamados al voto a favor de MORENA o en contra de algún otro partido político, de allí que no sea necesario su análisis.
120. Por lo anterior, **no se acredita el elemento subjetivo** de la infracción y, en consecuencia, esta Sala Especializada **determina que Claudia Sheinbaum no cometió actos anticipados de campaña derivado de sus manifestaciones en el evento de veinticinco de noviembre celebrado en Compostela, Nayarit.**
121. En ese sentido, al no tenerse por acreditada la infracción denunciada, esta Sala Especializada considera que las publicaciones ofrecidas por el denunciante respecto a la difusión de los mismos, toda vez que se trató de eventos realizados como parte de las actividades de campaña de la denunciada.
122. Asimismo, al no haberse acreditado el elemento subjetivo de la infracción, conforme a lo resuelto por la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-78/2024, no resulta necesario estudiar la trascendencia del mensaje.
123. Por otra parte, no es inadvertido que Adolfo Arenas señaló que denunciaba también la posible existencia de un fraude a la ley; sin embargo, ello no constituye una infracción en materia electoral, por lo que no será materia de análisis.
124. También, el denunciante alegó una probable estrategia de sistematicidad por parte de Claudia Sheinbaum, no obstante, al resultar inexistente la comisión de actos anticipados de campaña denunciados, puesto que el hecho de que las personas precandidatas recorran los espacios, en este caso, entidades federativas, no genera por sí mismo una afectación a las reglas de la competencia electoral, sino que únicamente pone de manifiesto la movilidad desplegada por quienes cuentan con aspiraciones para ostentar una candidatura.

⁴³ Véase SUP-REP-574/2022.



125. Aunado a que las expresiones de Claudia Sheinbaum en los eventos denunciados se encontraban permitidas atendiendo a la etapa del proceso electoral vigente al momento de los hechos, por lo anterior, desde la óptica de esta Sala Especializada por lo que el actuar sistemático que refiere el denunciante no se encontraba prohibido.

CULPA IN VIGILANDO

A. MARCO NORMATIVO

126. La Ley General de Partidos Políticos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía⁴⁴.
127. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas.
128. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretadas en cada caso.

B. CASO CONCRETO

129. La autoridad instructora emplazó a Morena, PVEM y PT por una falta a su deber de cuidado respecto de las conductas de Claudia Sheinbaum en su calidad de entonces precandidata por la coalición “Sigamos haciendo historia”.
130. Al respecto, toda vez que no se acreditó que Claudia Sheinbaum haya cometido actos anticipados de campaña derivado de la celebración y difusión de los eventos denunciados, esta Sala determina que los partidos que la postularon no incumplieron a su

⁴⁴ Artículo 25, numeral 1, inciso a) de la Ley de Partidos.

deber de cuidado, por lo que resulta **inexistente la culpa in vigilando**.

131. Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE:

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a Claudia Sheinbaum Pardo y a MORENA, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos las magistraturas de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



ANEXO ÚNICO

MEDIOS DE PRUEBA

A. Pruebas que obran en el expediente

A continuación, se detallan las pruebas contenidas en el expediente, relacionadas con la *Litis*.

1. Pruebas aportadas por el denunciante en su escrito de denuncia:

1.1 DOCUMENTAL TÉCNICA. Consistente en las certificaciones de setenta y cuatro enlaces electrónicos.

2. Pruebas aportadas por la parte denunciada en su escrito de alegatos:

2.1 PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

2.2 INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.

3. Pruebas recabadas por la autoridad instructora:

3.1 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁵. Acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/480/2023 de dos de diciembre por la que se acreditó la existencia y contenido de setenta y cuatro direcciones electrónicas:

LIGAS DENUNCIADAS:

1. <https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/videos/1402668423994498>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=f8WZovsinaA>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=ZsStJNNjjNQ>
4. <https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/videos/3558946581040013>
5. <https://www.youtube.com/watch?v=SHHP9x9QbL8>

⁴⁵ Consultable en las fojas 139 a 246 del accesorio único.

6. <https://www.youtube.com/watch?v=bbhKghxf4SQ>
7. https://www.instagram.com/p/Cz_oXJCu513/?hl=es
8. <https://www.instagram.com/p/C0AN2wMOY4a/?hl=es&img=index=1>
9. https://www.instagram.com/p/C0Aa9_Qu9zj/?hl=es
10. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1727853550720499802>
11. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1727853550720499802>
12. https://www.instagram.com/p/C0A0eYWuuDI/?hl=es&img_index=4
13. <https://www.instagram.com/p/C0DTgksOGW-/?hl=es>
14. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728192547565281748>
15. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728202079158866389>
16. <https://www.instagram.com/p/C0EoltvOKng/?hl=es>
17. https://www.instagram.com/p/C0FTtqKOSmz/?hl=es&img_index=8
18. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728551150973026478>
19. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728569917891297598>
20. <https://www.instagram.com/p/C0FauloOTad/?hl=es>
21. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728570819599573441/photo/1>
22. https://www.instagram.com/p/C0FINLDuvGT/?hl=es&img_index=5
23. <https://www.instagram.com/p/C0FsgBtuZyb/?hl=es>
24. <https://www.facebook.com/photo?fbid=928489511978220&set=x.488056712688171>
25. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/claudia-sheinbaum-es-tiempo-de-que-mujeres-dirijan-el-destino-del-pais/1621500>
26. <https://elcomentario.ucol.mx/?p=43283>
27. <https://www.informador.mx/mexico/Claudia-Sheinbaum-recibe-baston-demando-en-los-Altos-de-Chiapas-20231124-0114.html>
28. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/sheinbaum-recibe-baston-demando-en-los-altos-de-chiapas-zona-integrada-al-ezln/>
29. <https://www.sinembargo.mx/25-11-2023/4437383>
30. <https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2024-Sheinbaum-llega-a-Nayarit-en-su-gira-de-precampa-20231125-0067.html>
31. <https://www.instagram.com/p/CxTHUegrIK-/?hl=es>
32. <https://www.instagram.com/p/CxZBZXcOjvu/?hl=es>
33. <https://www.instagram.com/p/CxdG2MjuB1G/?hl=es>
34. https://www.instagram.com/p/CxgF_ITu0cF/?hl=es
35. <https://www.instagram.com/p/CxjQnM7ulaj/?hl=es>
36. <https://www.instagram.com/p/CxIJouFODuK/?hl=es>
37. <https://www.instagram.com/p/Cxs5M5EO01r/?hl=es>
38. <https://www.instagram.com/p/Cxv5r7ZuMaG/?hl=es>
39. <https://www.instagram.com/p/CxyCKplOr7J/?hl=es>
40. <https://www.instagram.com/p/Cx0jG6QOvx-/?hl=es>
41. <https://www.instagram.com/p/Cx3KL8cOmoF/?hl=es>



42. <https://www.instagram.com/p/Cx9MZQwOFo6/?hl=e>
43. <https://www.instagram.com/p/Cx-1DOrOAMP/?hl>
44. <https://www.instagram.com/p/CyCcOMiOGyi/?hl=es>
45. <https://www.instagram.com/p/CyEB63-O1mw/?hl=es>
46. <https://www.instagram.com/p/CyGhUelOKpg/?hl=es>
47. <https://www.instagram.com/p/CyJRMZaOZ9o/?hl=es>
48. <https://www.instagram.com/p/CyQwkLhurSI/?hl=es>
49. <https://www.instagram.com/p/CyTgBXuOkAL/?hl=es>
50. <https://www.instagram.com/p/CyV96QH00Q0/?hl=e%3A>
51. <https://www.instagram.com/p/CyYjANJOOOB/?hl=es>
52. <https://www.instagram.com/p/CybGJ2iODX4/?hl=es>
53. <https://www.instagram.com/p/Cyi0f rO-p3/?hl=es>
54. <https://www.instagram.com/p/CyIS8mgu9Sb/?hl=es>
55. <https://www.instagram.com/p/CyoAVs5ullO/?hl=es>
56. <https://www.instagram.com/p/CyggsEYOu5U/?hl=es>
57. https://www.instagram.com/p/CytP_nzuZOY/?hl=es
58. https://www.instagram.com/p/Cyyde_VuJnp/?hl=es
59. <https://www.instagram.com/p/Cy1B8b6ussX/?hl=es>
60. <https://www.instagram.com/p/CzL5wknu3aK/?hl=es>
61. <https://www.instagram.com/p/CzOohAgu4Vn/?hl=es>
62. https://www.instagram.com/p/CzRVWi_ufk2/?hl=es
63. <https://www.instagram.com/p/CzbprWUuwwr/?hl=es>
64. <https://www.instagram.com/p/Czec7YUue-0/?hl=es>
65. <https://www.instagram.com/p/CzgtJfFOfeU/?hl=es>
66. <https://www.instagram.com/p/CzygohbOzjC/?hl=es>
67. <https://www.instagram.com/p/Cz93ZyiOH4G/?hl=es>
68. <https://www.instagram.com/p/Cz93ZyiOH4G/?hl=es>
69. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Namos-a-construir-la-mayor-alianza-que-jamas-se-haya-construido-Claudia-Sheinbaum-va-por-la-construccion-del-segundo-piso-de-la-4T-en-unidad-con-el-pueblo-de-Palenque-Chiapas-20231123-0054.html>
70. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Quiero-que-todas-las-ninas-puedan-cumplir-sus-suenos-Desde-Nayarit-Claudia-Sheinbaum-recuerda-que-con-la-4T-se-busca-eliminar-la-violencia-contra-las-mujeres-20231125-0017.html>
71. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/26/politica/abarrotan-morenistas-deportivo-en-iztapalapa-previo-a-cita-con-sheinbaum-9687>
72. <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2023-05-31/el-ine-ordena-a-morena-poner-freno-a-la-propaganda-y-las-giras-de-claudia-sheinbaum-marcelo-ebrard-y-adan-augusto.html>

73. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/10/3/ine-impone-medidas-cautelares-sheinbaum-por-posibles-actos-anticipados-de-campana-316080.html>

74. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/10/3/ine-impone-medidas-cautelares-sheinbaum-por-posibles-actos-anticipados-de-campana-316080.html>

3.2 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁶. Acta circunstanciada de doce de diciembre instrumentada en cumplimiento a lo ordenado en proveído de seis de diciembre de dos mil veintitrés mediante la cual se realizó una búsqueda en internet de los eventos denunciados realizados en Palenque, Chiapas el veintitrés y veinticinco de noviembre y por la cual se certificó la existencia y contenido de los siguientes enlaces:

1. https://www.youtube.com/live/Ow_wP0sHX5U?si=K2Cgi2kk99xQBJYe
2. <https://www.youtube.com/live/ObaLkl5Q03I?si=hMvXABpwhsdnn4KW>
3. <https://www.youtube.com/live/f8WZovslnaA?si=Nhmq61B-s90MKBMo>
4. https://www.youtube.com/live/ZsStJNNjjNQ?si=iwTRhRtRy7qG0g_F
5. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1728551150973026478>

5.1 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁷. Correo electrónico de la encargada de despacho de la DEPPP en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1342/PEF/356/2023 por el que informa que toda vez que no se proporcionó clave de elector, se encontró una coincidencia dentro del padrón de personas afiliadas al partido político MORENA a nombre de Claudia Sheinbaum Pardo. Asimismo, informó los cargos de la misma en MORENA.

5.2 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁸. Oficio INE/UTF/DA/34783/2024 mediante el cual, el encargado de despacho de la UTF del INE informó que de la consulta al Sistema Integral de Fiscalización, específicamente en la contabilidad con número de ID 784, encontró que fueron reportados gastos relacionados con los eventos objeto de la denuncia, anexando los comprobantes respectivos.

⁴⁶ Consultable en las fojas 258 a 279 del accesorio único.

⁴⁷ Consultable en las fojas 411 a 413 del accesorio único.

⁴⁸ Consultable en las fojas 440 a 442 del accesorio único.



5.3 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁹. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3130/2024 por el cual la encargada de despacho de la DEPPP informa el financiamiento público de los partidos políticos nacionales al mes de julio de 2024.

VALORACIÓN PROBATORIA

- A las **documentales públicas** se les otorga valor probatorio pleno al ser emitidas por autoridad competente en ejercicio de sus funciones.⁵⁰
- Por lo que hace a las **pruebas técnicas**, cuentan con valor indiciario, por lo que su alcance debe analizarse a la luz del cúmulo probatorio.

⁴⁹ Consultable en las fojas 453 a 465 del accesorio único.

⁵⁰ En términos de lo dispuesto por el artículo 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-531/2024.

Formulo el presente voto concurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

I. Aspectos relevantes

En el presente asunto se determinó la **inexistencia** de actos anticipados de campaña atribuidos a Claudia Sheinbaum Pardo, otrora precandidata a la presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, derivado de la celebración de diversos eventos realizados el veintitrés y veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés en Chiapas y Nayarit, así como la inexistencia de culpa *in vigilando* atribuida a MORENA, PVEM y PT.

II. Razones de mi voto

Comparto el sentido de la determinación emitida por esta Sala Especializada, sin embargo, me aparto del estudio de la figura de la cosa juzgada, por las siguientes razones:

Desde mi punto de vista, no se actualiza la eficacia directa, sino la refleja, pues la figura de cosa juzgada tiene como finalidad dotar a las partes de seguridad y certeza jurídica, en la medida que lo resuelto constituye una verdad jurídica, que —de modo ordinario— adquiere la característica de inmutabilidad.

Sin embargo, la cosa juzgada puede surtir efectos en otros procesos de dos maneras distintas.

La primera, conocida como “eficacia directa”, opera cuando los elementos sujetos, objeto y causa, resultan idénticos en las dos controversias de que se trate.



La segunda, es la “eficacia refleja”, con la cual se robustece la seguridad jurídica y evita que criterios diferentes o incluso contradictorios sobre un mismo hecho o cuestión puedan servir de sustento para emitir sentencias distintas en asuntos unidos en lo sustancial o dependientes de la misma causa.

Aunado a lo anterior, como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la eficacia refleja de la cosa juzgada no versa sobre una cuestión que destruya la acción sin posibilidad de abordar el estudio de fondo de la litis planteada, sino que se trata de una determinación sobre la materia litigiosa objeto del juicio, por lo que su estudio debe realizarse en la sentencia definitiva⁵¹.

Ahora bien, en el presente asunto se advierte que, dentro de las publicaciones denunciadas, dos ya fueron analizadas en la diversa SRE-PSC-153/2024, no obstante ello no actualiza en automático la figura de la eficacia directa.

Pues para ello, se requiere identidad de sujetos, objeto y causa, lo que, desde mi punto de vista, no se actualiza.

En primer lugar, los sujetos no son idénticos, pues en la diversa SRE-PSC-153/2024, como parte promovente figuraron el Partido de la Revolución Democrática y Adolfo Arenas Correa, que si bien el es promovente en el presente procedimiento, lo cierto es que en el diverso, se analizaron las publicaciones atendiendo a la pretensión y causa de pedir de ambas partes, no solo la de Adolfo Arenas Correa.

En ese sentido, el objeto y la causa varían de aquella resolución con la presente, pues a diferencia del SRE-PSC-153/2024, en la presente se denuncian diversas publicaciones (incluyendo la ya juzgada) para pretender acreditar una estrategia de posicionamiento anticipado.

Por lo que, desde mi punto de vista, no se actualizan los elementos de la cosa juzgada en su vertiente directa.

⁵¹ Jurisprudencia 1a./J. 9/201, de rubro: *COSA JUZGADA REFLEJA. EL ESTUDIO DE LA EXCEPCIÓN RELATIVA DEBE REALIZARSE EN LA SENTENCIA DEFINITIVA.*

En conclusión, a mi consideración, se debía actualizar la eficacia refleja, pues si bien en ambos casos la parte promovente pretendía se analizará la existencia o inexistencia de actos anticipados de campaña, lo que evidencia que la solución de este procedimiento, **respecto de esta infracción**, implica el mismo punto litigioso que ya fue resuelto en el precedente citado, con lo cual se colma el último de los elementos de la figura jurídica invocada.

Por las razones anteriores, emito el presente voto concurrente.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.